

ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES		Versión: 1
		Código: FID-RE-GON-016
		Fecha Actualización: 03-11-2015

EMPRESA: AVAL FIDUCIARIA S.A.				
ACTA No.	Lugar	Fecha:	Hora Inicio:	Hora Final:
25	Reunión Virtual (Teams)	9 de marzo de 2026	3:30 p.m.	04:33 p.m.
Tema:	Comité Fiduciario No. 24 (ordinario)	Secretario de la reunión:	Aval Fiduciaria	

396530 - FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Comité Fiduciario No. 24 (ordinario) Aprobación utilizations y rendición de cuentas trimestre octubre a diciembre 2025, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del Otrosí No 1 y de la Cláusula Primera del Otrosí No. 2 y Otrosí No. 3 Cláusula Tercera del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 descritas a continuación: ○ Vigésima Séptima Utilización ○ Vigésima Octava Utilización ○ Vigésima Novena Utilización.													
Tipo de Reunión: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Informativa</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Búsqueda de alternativas</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Aclaración</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Toma de decisiones.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Aprobación Utilización</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Otro: Seguimiento</td> </tr> </table>	X	Informativa		Búsqueda de alternativas		Aclaración		Toma de decisiones.	X	Aprobación Utilización		Otro: Seguimiento	ORDEN DEL DÍA: 1. Representantes del Comité Fiduciario. 2. Verificación del quórum. 3. Presentación y seguimiento financiero por parte de AVAL FIDUCIARIA Rendición de cuentas trimestral periodo octubre a diciembre de 2025. 3.1 Ingresos al Fideicomiso con corte a 31 de diciembre de 2025. 3.2 Utilizaciones Aprobadas con corte a 31 de diciembre de 2025. 3.3 Rendimientos Causados y girados con corte a 31 de diciembre de 2025 a favor del FUTIC. 3.4 Rendimientos financieros de los recursos por descuentos de ANS a 31 de diciembre de 2025. 3.5 Pagos objeto del contrato de Aporte acumulativos y realizados en el periodo octubre a diciembre de 2025. 3.6 Flujo de caja a 31 de diciembre 2025. 3.7 Saldos Fideicomiso con corte a 31 de diciembre 2025. 4. Saldos Fideicomiso con corte a 04 de marzo de 2026. 5. Aprobación de utilizations 5.1 Aprobación de la Vigésima Séptima utilización. 5.2 Aprobación de la Vigésima Octava utilización. 5.3 Aprobación de la Vigésima Novena utilización. 6. Proposiciones y varios. 7. Citación próximo comité.
X	Informativa												
	Búsqueda de alternativas												
	Aclaración												
	Toma de decisiones.												
X	Aprobación Utilización												
	Otro: Seguimiento												
METODOLOGÍA													
Ciudad y Fecha: Bogotá, 9 de marzo de 2026 Duración: 1 hora	Hora inicio: 3:30 p.m. Lugar: Reunión Virtual (Teams).												
Asistentes: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Nikold Paola Casas Barrios</td> <td>Especialista de Negocios Fiduciarios Aval Fiduciaria S.A.</td> </tr> <tr> <td>Margarita Hernández Cortés</td> <td>Supervisora del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020</td> </tr> <tr> <td>Jorge Arturo Cortes</td> <td>Representante del Fideicomitente Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.</td> </tr> </table>		Nikold Paola Casas Barrios	Especialista de Negocios Fiduciarios Aval Fiduciaria S.A.	Margarita Hernández Cortés	Supervisora del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020	Jorge Arturo Cortes	Representante del Fideicomitente Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.						
Nikold Paola Casas Barrios	Especialista de Negocios Fiduciarios Aval Fiduciaria S.A.												
Margarita Hernández Cortés	Supervisora del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020												
Jorge Arturo Cortes	Representante del Fideicomitente Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.												

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

Invitados:	
Jenny Camelo Vega	Contratista Fondo Único TIC (apoyo financiero a la Supervisión)
Iván Camilo Mahecha	Contratista Fondo único TIC (apoyo técnico a la Supervisión)
Andrea del Carmen Contreras	Contratista Fondo Único TIC (apoyo jurídico a la Supervisión)
Susana Corredor	Aseguradora CHUBB SEGUROS
Andrés Camilo Triana	Profesional Operaciones Tesorería COMCEL
Julieth Daniela Valdés	Analista Gestión Control Pago MINTIC COMCEL
Paola Andrea Bustos Prieto	Gerente Junior de Negocios -Aval Fiduciaria S.A.
Yined Molina	Gerente Comercial – Aval Fiduciaria
Diana Marcela Palomino Huertas	Profesional de Negocios – Aval Fiduciaria S.A.
Secretario de la Reunión: Aval Fiduciaria	Entidades: Fideicomitente: Comunicación Celular S.A Comcel S.A. Entidad Contratante: Fondo Único de TIC. Aval Fiduciaria S.A. Compañía de Seguros: CHUBB.
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

1. Representación a Comité Fiduciario En cumplimiento con lo establecido en el contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 396530 suscrito el 19 de enero de 2021, en la “Cláusula Primera: Definiciones – Comité Fiduciario: Es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de los cometidos del presente CONTRATO DE FIDUCIA. y en virtud de la modificación aprobada en Comité Fiduciario Ordinario No 22 celebrado el día 26 de septiembre 2025 El Comité Fiduciario estará conformado con voz y voto por: I). Un Representante del Fideicomitente COMCEL S.A., quien en caso de ausencia o falta podrá delegar un suplente II). Un Representante designado por el FONDO ÚNICO DE TIC Con voz, pero sin voto estará conformado por los siguientes miembros. III). El Director de la Interventoría IV). Delegado de la Fiduciaria Como invitados permanentes V). El delegado de la aseguradora La FIDUCIARIA llevará a cabo las labores de secretaría del Comité y, en consecuencia, levantará las actas de este, en las cuales deben consignarse de manera expresa las intervenciones de los miembros del Comité. El representante designado por el FONDO ÚNICO DE TIC, en el Comité Fiduciario podrá objetar las decisiones que se adopten por el FIDEICOMITENTE, lo cual impide la ejecución de la decisión hasta que respecto de esta se pronuncie el FONDO ÚNICO DE TIC”. FIDEICOMITENTE: Principal: Jorge Arturo Cortés López C.C 79.385.806 de Bogotá Suplente: Luis Andrés Pérez Ramírez C.C 79.982.848 de Bogotá
--

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

Las delegaciones se realizaron mediante comunicado CD-COMCEL-FIDU-131-25 del 30 de septiembre de 2025 con radicado MinTIC No. 251125157, la cual se anexa a la presente acta.

AVAL FIDUCIARIA S.A. como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A:

Principal: Nikold Paola Casas Barrios C.C. 1.000.801.724 de Bogotá

Suplente: Paola Andrea Bustos Prieto C.C. 1.023.866.133 de Bogotá

La delegación se realizó mediante comunicado de fecha 05 de agosto de 2024 radicado MINTIC 241062670.

FONDO ÚNICO TIC:

Principal: Margarita Hernández Cortes C.C 51.581.437 de Bogotá

Designada por la secretaria general mediante comunicado con radicado No. 242058224 del 27 de mayo de 2024 y remitido a la Fiduciaria mediante comunicado CDIG-DIRINFRA-FIDUCORFICO-555-24 con radicado No. 242060687 del 31 de mayo de 2024.

Se informa que COMCEL S.A. remitió a la Fiduciaria, el 31 de diciembre de 2025, el comunicado CD-INTV-COMCEL-2025-11377, con radicado MinTIC No. 251160049, mediante el cual notificó que, a partir del 1 de enero de 2026, todos los comunicados y trámites relacionados con el Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 deberán ser dirigidos a la Supervisión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Consorcio Interventoría Centros Digitales 01-23 ejecutó las labores de interventoría únicamente hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Interventoría No. 741 de 2023.

En consecuencia, a partir de dicha fecha, y mientras se adelanta la contratación de una nueva interventoría, el seguimiento al Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 es realizado por la Supervisión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad de mecanismo de control de la Entidad Contratante. En este sentido, las comunicaciones y actuaciones relacionadas con la ejecución del contrato se tramitan a través de la Supervisión del Ministerio TIC, sin perjuicio de las funciones propias de la Fiduciaria y del Comité Fiduciario establecidas en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 396530.

Así mismo, la Fiduciaria informó que ha solicitado al Fideicomitente, mediante comunicaciones del 08 de enero, 02 y 04 de marzo de 2026, información relacionada con el proceso de designación de la interventoría para el citado contrato. A la fecha del presente Comité Fiduciario no se registra notificación o información adicional sobre dicha designación.

2. Verificación del quórum

Se procede con la verificación del quórum, encontrándose en representación de cada una de las entidades las personas enunciadas en la lista de asistentes, por lo cual se inicia la reunión del Comité Fiduciario.

Así mismo, mediante correo electrónico del 5 de marzo de 2026, con radicado MinTIC No. 261022628, la Fiduciaria efectuó la citación a la compañía aseguradora CHUBB SEGUROS, al correo margot.corredor@chubb.com. Se remitirá copia del acta del presente comité para conocimiento de la aseguradora.

3. PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL PERIODO DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025:

Teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Fiducia, se tiene que:

“(...)12.5 Reunirse al menos una vez cada trimestre, para hacer seguimiento a la ejecución de los recursos y producir un acta que deberá entregarse al FIDEICOMITENTE, al FONDO ÚNICO DE TIC y al INTERVENTOR. (...)”.

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

Aval Fiduciaria S.A. informa que ha dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Quinta, numerales 5.2.6 y 5.2.7 del Contrato de Fiducia Mercantil No 396530, remitiendo al Fideicomitente, a la Interventoría y al Fondo Único de TIC los Informes financieros del Fideicomiso correspondientes al periodo octubre a diciembre de 2025, mediante correo electrónico y radicación en el Ministerio.

Como se observa en la siguiente tabla, se han presentado intercambios de comunicaciones entre el operador, la Fiduciaria y la Interventoría; no obstante, a la fecha del presente Comité no se cuenta con concepto de cumplimiento por parte de la Interventoría.

INFORME	ESTADO		FECHA RADICADO ENTIDAD	RADICADO MinTIC
Informe octubre 2025	Rechazado	Radicado Inicial	251141720	10/11/2025
		Alcance Fiduciaria radicado inicial	251144933	18/11/2025
		Observaciones al informe por la Interventoría	251147881	25/11/2025
		Respuesta observaciones Fiduciaria	251150206	1/12/2025
		Observaciones al informe por la Interventoría	251153368	9/12/2025
		Respuesta observaciones Fiduciaria	251156046	16/12/2025
		Observaciones al informe por la Interventoría	251158857	23/12/2025
Informe noviembre 2025	Pendiente	Radicado Inicial	251153814	10/12/2025
		Alcance Fiduciaria radicado inicial	251157027	18/12/2025
		Observaciones al informe por la Interventoría	251159477	26/12/2025
		Respuesta observaciones Fiduciaria	261000631	5/01/2026
Informe diciembre 2025	Pendiente	Radicado Inicial	261002390	9/01/2026
Informe trimestral octubre - diciembre 2025	Pendiente	Radicado Inicial	261003000	13/01/2026

Al respecto, frente al **Informe Fiduciario de octubre de 2025**, la Interventoría emitió respuesta sobre la subsanación de las observaciones presentadas mediante radicado MinTIC No. 251158857 del 23 de diciembre de 2025. No obstante, a la fecha del presente comité se encuentra pendiente resolver el tema de Comisiones Fiduciarias, situación que impide el cierre del informe.

En relación con el **Informe Fiduciario de noviembre de 2025**, se presentó el radicado inicial MinTIC No. 251153814 del 10 de diciembre de 2025, con alcance remitido por la Fiduciaria mediante radicado MinTIC No. 251157027 del 18 de diciembre de 2025. Posteriormente, la Interventoría formuló observaciones mediante radicado MinTIC No. 251159477 del 26 de diciembre de 2025, a las cuales la Fiduciaria dio respuesta a través del radicado MinTIC No. 261000631 del 5 de enero de 2026. Teniendo en cuenta que a partir del 1 de enero de 2026 no se encontraba vigente el contrato de interventoría, dicha respuesta fue remitida a la Supervisión del contrato y al Fideicomitente.

Respecto al **Informe Fiduciario de diciembre de 2025**, este fue remitido por la Fiduciaria mediante radicado MinTIC No. 261002390 del 09 de enero de 2026, dirigido a la Supervisión y al Fideicomitente.

Así mismo, la **Rendición de cuentas trimestral de octubre a diciembre de 2025**, fue presentada por la Fiduciaria mediante el

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

radicado MinTIC No. 261003000 del 13 enero 2026, dirigido a la Supervisión y al Fideicomitente.

Teniendo en cuenta que el tema relacionado con comisiones fiduciarias tiene impacto directo en la aprobación de los informes Fiduciarios —particularmente en el numeral 1:

1. Información del Fideicomiso (Remuneración de la Fiducia y Estado Remuneración Fiduciaria) y numeral 6.1 asociados con los rendimientos financieros de cada uno de los Fondos de Inversión Colectiva aperturados para la ejecución del contrato, y de la Rendición de cuentas numeral 5 Liquidación Comisiones y numerales 9.1 Ingresos - Fuentes y 9.2 Egresos - Usos, hasta tanto no se resuelva la situación referente a las Comisiones Fiduciarias, la Interventoría no podrá dar aprobación a los Informes Fiduciarios mensuales.

No obstante, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Fiducia, la Fiduciaria presenta las cifras financieras correspondientes a la rendición de cuentas del periodo de octubre a diciembre de 2025, de acuerdo con la gestión y ejecución del Contrato de Aporte, para seguimiento del Comité Fiduciario, con las salvedades anteriormente expuestas.

La información financiera del Patrimonio Autónomo Centros Digitales Región A, es la siguiente

3.1 INGRESOS AL FIDEICOMISO POR CONCEPTO DE APORTES ENTREGADOS POR EL FONDO ÚNICO TIC – QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$540.260.804.614,00).

Fecha Actualización: 03-11-2015

CONCEPTO	FECHA DE INGRESO AL FIDEICOMISO	VALOR	CUENTA FIDEICOMISO
Primer Desembolso	10/02/2021	\$ 68.852.323.567,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Segundo Desembolso	20/05/2021	\$ 21.787.837.348,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Tercer Desembolso	7/02/2022	\$ 21.787.837.348,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Cuarto Desembolso	21/10/2022	\$ 21.787.837.348,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Quinto Desembolso	25/10/2022	\$ 14.525.224.897,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Sexto Desembolso	25/10/2022	\$ 7.262.612.449,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Septimo Desembolso	7/12/2022	\$ 37.706.522.827,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-11728-4
Octavo Desembolso	29/09/2023	\$ 37.706.522.827,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Noveno Desembolso	10/10/2023	\$ 37.706.522.827,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimo Desembolso	10/10/2023	\$ 25.137.681.886,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Undécimo Desembolso	10/10/2023	\$ 12.568.840.943,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Duodécimo Desembolso	30/10/2023	\$ 21.657.378.645,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimotercer Desembolso	22/11/2023	\$ 21.657.378.645,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimocuarto A desembolso	9/02/2024	\$ 14.438.252.430,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimocuarto B desembolso	16/05/2024	\$ 7.219.126.215,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimoquinto desembolso	14/06/2024	\$ 14.438.252.429,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimosexto desembolso	17/06/2024	\$ 7.219.126.214,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimoseptimo desembolso	30/08/2024	\$ 23.284.794.324,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimo octavo desembolso	4/12/2024	\$ 23.284.794.324,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimo novena A desembolso	19/02/2025	\$ 15.523.196.216,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Decimo novena B desembolso	17/03/2025	\$ 7.761.598.108,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Vigésimo desembolso	28/05/2025	\$ 15.523.196.218,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Vigesimo primer desembolso	5/06/2025	\$ 7.761.598.110,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Vigesimo segundo desembolso	14/07/2025	\$ 7.787.744.770,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Vigesimo tercer desembolso	22/07/2025	\$ 11.440.650.803,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Vigesimo cuarto desembolso	18/09/2025	\$ 11.440.650.811,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Vigesimo quinto desembolso	18/09/2025	\$ 11.496.651.003,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
Vigesimo sexto desembolso	25/11/2025	\$ 11.496.651.082,00	Banco de Occidente cuenta de ahorros No. 256-12376-1
TOTAL		\$ 540.260.804.614,00	

ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES		Versión: 1
		Código: FID-RE-GON-016
		Fecha Actualización: 03-11-2015

De tal manera que, al 31 de diciembre de 2025, en el Patrimonio Autónomo **se recibieron recursos del Fondo Único de TIC equivalentes al 50,70%** del valor total del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020.

3.2 UTILIZACIONES APROBADAS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 – CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$470.505.964.981,83).

No. Desembolso	Fecha	Comité Fiduciario	Valor Desembolso (Aportes Fontic)	No. Utilización	Valor Utilización (De acuerdo al CA)	Valor Aprobado Comité	Utilizaciones no aprobadas por Desplazamiento de Recursos	ANS
1	19/03/2021	No. 1	\$ 68.852.323.567,00	1	\$ 68.852.323.567,00	\$ 68.852.323.567,00		\$ -
2	31/01/2022	No. 5 Extraordinario	\$ 21.787.837.348,00	2	\$ 21.787.837.348,00	\$ 21.787.837.348,00		\$ -
3	7/07/2022	No. 7	\$ 21.787.837.348,00	3	\$ 21.787.837.348,00	\$ 21.787.837.348,00		\$ -
4	15/09/2023	No. 12	\$ 21.787.837.348,00	4	\$ 16.922.846.802,97	\$ 13.269.283.874,24		\$ 3.653.562.928,73
5	14/12/2023	No. 13	\$ 14.525.224.897,00	5	\$ 14.525.224.897,00	\$ 13.957.267.776,45		\$ 567.957.120,55
6	14/12/2023	No. 13	\$ 7.262.612.449,00	6	\$ 7.262.612.449,00	\$ 7.262.612.449,00		\$ -
7	14/12/2023	No. 13	\$ 37.706.522.827,00	7	\$ 21.302.202.809,95	\$ 21.302.202.809,95		\$ -
8	14/12/2023	No. 13	\$ 37.706.522.827,00	8	\$ 20.817.209.026,48	\$ 20.817.209.026,48		\$ -
9	14/12/2023	No. 13	\$ 37.706.522.827,00	9	\$ 19.629.343.945,60	\$ 19.629.343.945,60		\$ -
10	14/12/2023	No. 13	\$ 25.137.681.886,00	10	\$ 17.726.896.538,02	\$ 17.726.896.538,02		\$ -
11	14/12/2023	No. 13	\$ 12.568.840.943,00	11	\$ 11.381.759.402,30	\$ 11.381.759.402,30		\$ -
12	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 21.657.378.645,00	12	\$ 21.688.081.703,10	\$ 19.157.805.504,41		\$ 2.530.276.198,69
13	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 21.657.378.645,00	13	\$ 21.998.145.372,30	\$ 14.298.794.492,00		\$ 7.699.350.880,30
14 A	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 14.438.252.430,00	14 A	\$ 15.619.157.344,92	\$ 10.152.452.274,20		\$ 5.466.705.070,72
14 B	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 7.219.126.215,00	14 B	\$ 7.809.578.672,46	\$ 7.809.578.672,46		\$ -
15	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 14.438.252.429,00	15	\$ 14.630.434.934,78	\$ 14.630.434.934,78		\$ -
16	6/08/2024	No. 15 Extraordinario	\$ 7.219.126.214,00	16	\$ 6.820.856.262,32	\$ 6.820.856.262,32		\$ -
17	8/10/2024	No 16 Ordinario	\$ 23.284.794.324,00	17	\$ 22.043.109.787,14	\$ 22.040.819.562,78	\$ 2.290.224,36	\$ -
18	19/12/2024	No 17 Ordinario	\$ 23.284.794.324,00	18	\$ 22.134.557.847,87	\$ 22.134.557.847,87	\$ -	\$ -
19A	10/03/2025	No 18 Ordinario	\$ 15.523.196.216,00	19A	\$ 14.658.350.243,51	\$ 14.658.350.243,51	\$ -	\$ -
19B	31/03/2025	No 19 Extraordinario	\$ 7.761.598.108,00	19B	\$ 7.329.175.071,40	\$ 7.329.175.071,40	\$ -	\$ -
20	11/06/2025	No 20 Ordinario	\$ 15.523.196.218,00	20	\$ 15.060.845.736,85	\$ 15.060.845.736,85	\$ -	\$ -
21	11/06/2025	No 20 Ordinario	\$ 7.761.598.110,00	21	\$ 13.040.891.410,84	\$ 13.040.891.410,84	\$ -	\$ 4.816.942.819,69
22	30/07/2025	No 21 Extraordinario	\$ 7.787.744.770,00	22	\$ 13.096.965.616,06	\$ 13.096.965.616,06	\$ -	\$ 5.309.220.846,06
23	30/07/2025	No 21 Extraordinario	\$ 11.440.650.803,00	23	\$ 13.096.965.695,36	\$ 13.096.965.695,36	\$ -	\$ 5.309.220.846,06
24	26/09/2025	No 22 Ordinario	\$ 11.440.650.811,00	24	\$ 13.096.965.702,93	\$ 13.096.965.702,93	\$ -	\$ 4.482.467.687,18
25	26/09/2025	No 22 Ordinario	\$ 11.496.651.003,00	25	\$ 13.152.965.895,03	\$ 13.152.965.895,03	\$ -	\$ -
26	9/12/2025	No 23 Ordinario	\$ 11.496.651.082,00	26	\$ 13.152.965.973,99	\$ 13.152.965.973,99	\$ -	\$ -
Total			\$ 540.260.804.614,00		\$ 490.426.107.405,18	\$ 470.505.964.981,83	\$ 2.290.224,36	\$ 0,00

Acorde con lo dispuesto en el Otrosí No. 1 del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, en el cual se estableció la metodología de proporcionalidad para el reconocimiento de los Centros Digitales operativos en las utilidades, a continuación, se presenta el balance de los recursos correspondientes a los desembolsos y utilidades de la primera a la vigésima sexta:

CONCEPTO	VALOR
Valor total desembolsado hasta el vigésimo sexto desembolso	\$540.260.804.614,00
Valor total de utilidades de acuerdo con los Otrosíes No.1, 2 y 3, hasta la vigésima sexta	\$490.426.107.405,18
Valor de utilidades aprobadas en Comités Fiduciarios, hasta la vigésima sexta utilización	\$470.505.964.981,83
Descuentos por Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), hasta la vigésima primera utilización	\$19.917.852.198,99

ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES			Versión: 1
			Código: FID-RE-GON-016
			Fecha Actualización: 03-11-2015

La diferencia corresponde a:									
Proporcionalidad en utilizaciones, de acuerdo con el Otrosí No. 1, décima novena utilización (recursos desplazados), e incluye el valor de \$2.290.224,36 por recursos desplazados derivados por el retraso en la entrada en operación de un CD grupo 3A								\$49.836.987.433,18	

De tal manera que, al cierre de 31 diciembre de 2025, se han realizado aprobaciones de **veintiséis (26) utilizaciones**, las cuales equivalen al **44,16%** del valor total del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020.

3.3 Rendimientos Financieros causados y girados con corte al 31 de diciembre de 2025 a favor del FUTIC:

A continuación, se presenta el cuadro resumen en el cual se registran los rendimientos causados y girados desde el inicio del Fideicomiso hasta el mes de diciembre de 2025:

Mes	Rend. Cta	Tasa	Rendimiento Fic's	Tasa	Total	Gmf	Valor a Girar sin Gmf	Fecha de Giro	No. Comprobante MINTIC
feb-21	\$ 16.440,52	0,05%	\$ 41.494.488,34	0,35%	\$ 16.440,52	\$ 65,50	\$ 16.375,02	23/03/2021	505
mar-21	\$ 509.589,16	0,20%	\$ 2.453.904,28	-2,83%	\$ 2.963.493,44	\$ 11.806,75	\$ 2.951.686,69	20/04/2021	763
abr-21	\$ 76.652.021,23	0,20%	\$ 251,74	1,54%	\$ 76.652.272,97	\$ 305.387,54	\$ 76.346.885,43	12/05/2021	952
may-21	\$ 105.084.630,72	0,20%	\$ 44,52	-0,26%	\$ 105.084.630,72	\$ 418.663,87	\$ 104.665.966,85	16/06/2021	1170
jun-21	\$ 92.384.659,26	0,20%	\$ 266,39	1,63%	\$ 92.384.925,65	\$ 368.067,43	\$ 92.016.858,22	15/07/2021	1423
jul-21	\$ 31.168.576,23	0,05%	\$ 21.300.945,53	1,63%	\$ 52.469.521,76	\$ 209.041,92	\$ 52.260.479,84	20/08/2021	1688
ago-21	\$ 1.397,64	0,05%	\$ 117.014.708,11	2,91%	\$ 117.016.105,75	\$ 466.199,62	\$ 116.549.906,13	16/09/2021	1804
sep-21	\$ 1.354,48	0,05%	\$ 34.090.605,31	0,86%	\$ 34.091.959,79	\$ 135.824,54	\$ 33.956.135,25	13/10/2021	2055
oct-21	\$ 6.632.793,95	2,50%	\$ 83.042.838,66	-2,10%	\$ 6.632.793,95	\$ 26.425,47	\$ 6.606.368,48	18/11/2021	2172
nov-21	\$ 50.125.299,89	2,50%	\$ 24.210.189,01	-2,90%	\$ 50.125.299,89	\$ 199.702,39	\$ 49.925.597,50	15/12/2021	2341-2340
dic-21	\$ 56.412.866,54	0,50%	\$ 3.715,40	3,14%	\$ 56.416.581,94	\$ 224.767,25	\$ 56.191.814,69	13/01/2022	86-87
ene-22	\$ 60.177.595,48	0,05%	\$ 5.156,32	3,37%	\$ 60.182.751,80	\$ 239.771,92	\$ 59.942.979,88	14/02/2022	358-359
ene-22					\$ 121.391,75		\$ 121.391,75	28/01/2022	794-795
feb-22	\$ 5.252.000,22	0,10%	\$ 146.882.608,44	3,30%	\$ 152.134.608,66	\$ 606.113,98	\$ 151.528.494,68	15/03/2022	608-609
feb-22					\$ 120.506.796,95	\$ 480.106,76	\$ 120.026.690,19	22/02/2022	386
mar-22	\$ 4.139.532,18	0,10%	\$ 202.912.901,34	3,92%	\$ 207.052.433,52	\$ 824.910,10	\$ 206.227.523,42	11/04/2022	871-872
abr-22	\$ 2.771.259,07	0,10%	\$ 214.856.802,28	4,39%	\$ 217.628.061,35	\$ 867.044,07	\$ 216.761.017,28	11/05/2022	1132-1133
may-22	\$ 658.695,55	0,15%	\$ 190.485.729,44	4,19%	\$ 191.144.424,99	\$ 761.531,57	\$ 190.358.507,72	14/06/2022	1312- 1313
					\$ 24.483,24	\$ 97,54	\$ -		1312- 1313
jun-22	\$ 62.884,66	0,35%	\$ 201.672.893,01	4,64%	\$ 201.735.777,67	\$ 803.728,20	\$ 200.932.049,47	13/07/2022	1502-1503
jul-22	\$ 2.607.451,88	0,40%	\$ 235.195.473,69	5,39%	\$ 237.802.925,57	\$ 947.422,01	\$ 236.855.503,56	12/08/2022	1830-1829
					\$ 141,05	\$ 0,57	\$ 140,48		1830-1829
ago-22	\$ 136.001,19	0,65%	\$ 374.244.755,45	8,72%	\$ 374.380.756,64	\$ 1.491.556,80	\$ 372.889.199,84	15/09/2022	1986-1987
					\$ 25.711.438,78	\$ 102.436,01	\$ 25.609.002,77		1986-1987
sep-22	\$ 219.062,95	0,15%	\$ 467.679.208,01	11,46%	\$ 467.898.270,96	\$ 1.864.136,54	\$ 466.034.134,42	13/10/2022	2216-2217
oct-22	\$ 39.548.922,49	0,50%	\$ 443.459.010,95	8,87%	\$ 483.007.933,44	\$ 1.924.334,40	\$ 481.083.599,04	15/11/2022	2420-2421
nov-22	\$ 19.916.936,90	0,20%	\$ 611.836.734,36	10,50%	\$ 631.753.671,26	\$ 2.516.946,90	\$ 629.236.724,36	14/12/2022	2634-2635
dic-22	\$ 62.109.426,47	0,20%	\$ 1.142.327.134,98	15,60%	\$ 1.204.436.561,45	\$ 4.798.552,04	\$ 1.199.638.009,41	13/01/2023	76-77
					\$ 8.504,28	\$ 33,88	\$ 8.470,40	27/12/2022	2762
ene-23	\$ 434.520,73	0,20%	\$ 1.174.140.481,37	17,54%	\$ 1.174.575.002,10	\$ 4.679.581,68	\$ 1.169.895.420,42	14/02/2023	319-320
feb-23	\$ 50.379,07	0,20%	\$ 1.801.276.544,77	31,46%	\$ 1.801.326.923,84	\$ 7.176.601,29	\$ 1.794.150.322,55	14/03/2023	529-530
mar-23	\$ 57.893,43	0,20%	\$ 1.859.567.916,00	28,68%	\$ 1.859.625.809,43	\$ 7.408.867,77	\$ 1.852.216.942,89	13/04/2023	753-754
					\$ 1,23				
abr-23	\$ 56.086,15	0,10%	\$ 665.233.292,23	9,90%	\$ 665.289.378,38	\$ 2.650.555,29	\$ 662.638.823,09	9/05/2023	998-999
					\$ 176.755,01	\$ 704,20	\$ 176.050,81	31/05/2023	1223
may-23	\$ 1.164.361,68	0,10%	\$ 721.717.817,30	10,71%	\$ 722.882.178,98	\$ 2.880.008,68	\$ 720.002.170,29	14/06/2023	1243-1244-1245
jun-23	\$ 59.438,02	0,10%	\$ 735.370.537,04	11,39%	\$ 735.429.975,06	\$ 2.929.900,36	\$ 732.500.129,05	12/07/2023	1439-1438
jul-23	\$ 53,89	0,10%			\$ 743.571.457,50	\$ 2.962.435,87	\$ 740.608.967,29	12/07/2023	1642
	\$ 55.130,22	0,10%	\$ 743.516.273,39	11,17%				14/08/2023	

		ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES					Versión: 1		
							Código: FID-RE-GON-016		
							Fecha Actualización: 03-11-2015		

Mes	Rend. Cta	Tasa	Rendimiento Fic's	Tasa	Total	Gmf	Valor a Girar sin Gmf	Fecha de Giro	No. Comprobante MINTIC
ago-23	\$ 55.747,41	0,15%	\$ 1.017.517.124,09	15,66%	\$ 1.017.572.871,50	\$ 4.054.075,19	\$ 1.013.518.796,31	13/09/2023	1852
sep-23	\$ 54.517,61	0,10%	\$ 660.225.605,63	9,99%	\$ 660.280.123,24	\$ 2.630.598,10	\$ 657.649.525,14	13/10/2023	2115
oct-23	\$ 62.412.203,40	0,30%	\$ 1.896.011.593,86	12,16%	\$ 1.958.423.797,26	\$ 7.802.485,25	\$ 1.950.621.312,01	15/11/2023	2359
nov-23	\$ 8.532.396,71	0,30%	\$ 3.182.175.162,08	20,63%	\$ 3.190.707.558,79	\$ 12.711.982,31	\$ 3.177.995.576,48	13/12/2023	2547
dic-23	\$ 23.730.466,35	0,01%	\$ 3.565.410.116,56	20,90%	\$ 3.589.140.582,91	\$ 14.299.364,87	\$ 3.574.841.218,04	12/01/2024	81
ene-24	\$ 8.133,29	0,01%	\$ 1.642.708.457,51	10,79%	\$ 1.642.716.590,80	\$ 6.544.687,61	\$ 1.636.171.903,19	12/02/2024	433
feb-24	\$ 30.503.453,11	0,01%	\$ 1.740.073.223,56	11,98%	\$ 1.770.576.676,67	\$ 7.054.090,35	\$ 1.763.522.586,32	12/03/2024	645
mar-24	\$ 14.687.924,54	0,01%	\$ 1.704.694.921,14	10,63%	\$ 1.719.382.845,68	\$ 6.850.130,86	\$ 1.712.532.714,82	15/04/2024	911
abr-24	\$ 1.243,77	0,01%	\$ 599.778.439,77	4,03%	\$ 599.779.683,54	\$ 2.389.560,49	\$ 597.390.123,05	16/05/2024	1214
					\$ 1.262,76	\$ 5,03	\$ 1.257,73	17/05/2024	1215
may-24	\$ 2.105.097,32	0,01%	\$ 1.521.566.414,05	10,26%	\$ 1.523.671.511,37	\$ 6.070.404,43	\$ 1.517.601.106,94	13/06/2024	1350
jun-24	\$ 14.730.717,16	0,01%	\$ 1.205.357.419,21	6,77%	\$ 1.220.088.136,37	\$ 4.860.908,91	\$ 1.215.227.227,46	11/07/2024	1640
jul-24	\$ 12.532.598,71	0,01%	\$ 1.497.608.072,91	10,50%	\$ 1.510.140.671,62	\$ 6.016.496,70	\$ 1.504.124.174,92	14/08/2024	1933
ago-24	\$ 12.384.423,29	0,01%	\$ 1.598.106.173,74	11,86%	\$ 1.610.490.597,03	\$ 6.416.297,20	\$ 1.604.074.299,83	13/09/2024	2170
ago-24			\$ 122.592.652,00	11,86%	\$ 122.592.652,00	\$ 488.416,94	\$ 122.104.235,06	13/09/2024	2169
sep-24	\$ 6.243.257,60	0,01%	\$ 1.138.699.212,70	8,44%	\$ 1.144.942.470,30	\$ 4.561.523,79	\$ 1.140.380.946,51	11/10/2024	2405
sep-24			\$ 133.614.052,92	8,44%	\$ 133.614.052,92	\$ 532.326,90	\$ 133.081.726,02	11/10/2024	2406
sep-24					\$ 33.989,13	\$ 135,41	\$ 33.853,72	16/10/2024	2474
sep-24					\$ 120,58	\$ 0,48	\$ 120,10	16/10/2024	2475
sep-24					\$ 270,12	\$ 1,08	\$ 269,04	16/10/2024	2476
oct-24	\$ 844,40	0,01%	\$ 394.416.823,36	4,23%	\$ 394.417.667,76	\$ 1.571.385,13	\$ 392.846.282,63	13/11/2024	2689
oct-24			\$ 70.460.391,18	4,23%	\$ 70.460.391,18	\$ 280.718,69	\$ 70.179.672,49	13/11/2024	2691
nov-24	\$ 787,91	0,01%	\$ 669.679.975,60	8,71%	\$ 669.680.763,51	\$ 2.668.050,85	\$ 667.012.712,66	12/12/2024	3040
nov-24			\$ 137.487.680,44	8,71%	\$ 137.487.680,44	\$ 547.759,68	\$ 136.939.920,76	12/12/2024	3041
dic-24	\$ 5.635.477,86	0,01%	\$ 568.700.607,50	6,35%	\$ 574.336.085,36	\$ 2.288.191,58	\$ 572.047.893,78	14/01/2025	72
dic-24			\$ 104.781.081,20	6,35%	\$ 104.781.081,20	\$ 417.454,51	\$ 104.363.626,69	14/01/2025	73
dic-24			\$ 57.123.059,25		\$ 57.123.059,25	\$ 227.581,91	\$ 56.895.477,34	14/01/2025	71
ene-25	\$ 37.988,21	0,01%	\$ 647.412.311,00	7,64%	\$ 647.450.299,21	\$ 2.579.483,26	\$ 644.870.815,95	12/02/2025	404
ene-25			\$ 133.118.417,50	7,64%	\$ 133.118.417,50	\$ 530.352,26	\$ 132.588.065,24	12/02/2025	405
ene-25			\$ 2.503.751,58		\$ 2.503.751,58	\$ 9.975,11	\$ 2.493.776,47	12/02/2025	406
feb-25	\$ 3.649.158,32	0,01%	\$ 568.379.181,14	8,72%	\$ 572.028.339,46	\$ 2.278.997,37	\$ 569.749.342,09	12/03/2025	673
feb-25			\$ 128.601.098,35	8,72%	\$ 128.601.098,35	\$ 512.354,97	\$ 128.088.743,38	12/03/2025	674
feb-25					\$ 703,68	\$ 2,80	\$ 700,88	27/02/2025	820
mar-25	\$ 1.815.824,85	0,01%	\$ 556.055.995,44	7,84%	\$ 557.871.820,29	\$ 2.222.596,89	\$ 555.649.223,40	11/04/2025	969
mar-25			\$ 128.504.074,73	7,84%	\$ 128.504.074,73	\$ 511.968,43	\$ 127.992.106,30	11/04/2025	966
mar-25					\$ 87.297,46	\$ 347,80	\$ 86.949,66	31/03/2025	833
mar-25					\$ 2.482.210,06	\$ 9.889,28	\$ 2.472.320,78	31/03/2025	832
mar-25					\$ 8.801,34	\$ 35,07	\$ 8.766,27	4/03/2025	592
mar-25					\$ 29.353.036,23	\$ 116.944,37	\$ 29.236.091,86	11/04/2025	968
mar-25					\$ 813.934,51	\$ 3.242,77	\$ 810.691,74	11/04/2025	967
abr-25					\$ 486,62	\$ 1,94	\$ 484,68	4/04/2025	929
abr-25					\$ 69,17	\$ 0,28	\$ 68,89	24/04/2025	1042
abr-25					\$ 7,18	\$ 0,03	\$ 7,15	25/04/2025	1054
abr-25					\$ 18,75	\$ 0,07	\$ 18,68	25/04/2025	1053
abr-25					\$ 4,56	\$ 0,02	\$ 4,54	25/04/2025	1052
abr-25	\$ 1.071,47	0,01%	\$ 615.155.998,33	8,51%	\$ 615.157.069,80	\$ 2.450.824,98	\$ 612.706.244,82	12/05/2025	1232
abr-25			\$ 134.587.859,45	8,51%	\$ 134.587.859,45	\$ 536.206,61	\$ 134.051.652,84	12/05/2025	1233
may-25	\$ 3.490.836,37	0,01%	\$ 598.695.884,07	9,53%	\$ 602.186.720,44	\$ 2.399.150,28	\$ 599.787.570,16	12/06/2025	1548
may-25			\$ 155.098.903,59	9,53%	\$ 155.098.903,59	\$ 617.923,92	\$ 154.480.979,67	12/06/2025	1549
may-25					\$ 3.201.672,51	\$ 12.755,67	\$ 3.188.916,84	9/05/2025	1224
may-25					\$ 91.224,67	\$ 363,44	\$ 90.861,23	9/05/2025	1223
may-25					\$ 24,21	\$ 0,10	\$ 24,11	2/05/2025	1142
jun-25	\$ 1.747.525,42	0,01%	\$ 446.601.442,64	6,17%	\$ 448.348.968,06	\$ 1.786.250,87	\$ 446.562.717,19	11/07/2025	1830
jun-25			\$ 98.699.663,22	6,17%	\$ 98.699.663,22	\$ 393.225,75	\$ 98.306.437,47	11/07/2025	1831
jul-25	\$ 4.321.904,55	0,01%	\$ 701.127.762,41	9,09%	\$ 705.449.666,96	\$ 2.810.556,44	\$ 702.639.110,52	11/08/2025	2114
jul-25			\$ 148.094.278,02	9,09%	\$ 148.094.278,02	\$ 590.017,04	\$ 147.504.260,98	11/08/2025	2113
ago-25	\$ 1.142,08	0,01%	\$ 637.589.016,83	8,04%	\$ 637.590.158,91	\$ 2.540.199,84	\$ 635.049.959,07	11/09/2025	2407
ago-25			\$ 133.335.704,63	8,04%	\$ 133.335.704,63	\$ 531.217,95	\$ 132.804.486,68	11/09/2025	2406
sep-25	\$ 5.132.456,56	0,01%	\$ 580.634.907,56	7,87%	\$ 585.767.364,12	\$ 2.333.734,52	\$ 583.433.629,61	14/10/2025	2707
sep-25			\$ 89.224.356,12	7,87%	\$ 89.224.356,12	\$ 355.475,52	\$ 88.868.880,60	14/10/2025	2708
oct-25	\$ 1.175,84	0,01%	\$ 551.914.287,60	7,23%	\$ 551.915.463,44	\$ 2.198.866,39	\$ 549.716.597,05	11/11/2025	2937
oct-25			\$ 24.565.100,99	7,23%	\$ 24.565.100,99	\$ 97.868,93	\$ 24.467.232,06	28/11/2025	
nov-25	\$ 2.571.931,00	0,01%	\$ 268.871.247,24	3,94%	\$ 271.443.178,24	\$ 1.081.446,93	\$ 270.361.731,30	11/12/2025	
nov-25			\$ 69.089,41	3,94%	\$ 69.089,41	\$ 275,25	\$ 68.814,16	28/11/2025	
nov-25					\$ 16,29	\$ 0,06	\$ 16,23	12/11/2025	2960
nov-25					\$ 10,26	\$ 0,04	\$ 10,22	12/11/2025	2961
nov-25					\$ 2,13	\$ 0,01	\$ 2,12	12/11/2025	2959
dic-25	\$ 1.195,72	0,01%	\$ 384.296.669,64	5,87%	\$ 384.297.865,36	\$ 1.531.067,19	\$ 382.766.798,17		
\$ 834.858.762,68			\$ 45.312.425.019,75		\$ 46.478.607.050,99	\$ 185.173.149,90	\$ 46.293.433.901,08		

Nota 1: Durante la ejecución del contrato el Fideicomitente reintegro al Fideicomiso la suma **\$ 152.408.737,29** por concepto de rendimientos dejados de percibir.

Nota 2: Los rendimientos generados en la subcuenta (Recursos del Fideicomitente) No 256- 12579-0 y los rendimientos generados en la subcuenta (Recursos del Acuerdo Conciliatorio entre Comcel y FUTIC) No. 256-15897-3 no hacen parte del giro de los rendimientos al FONDO UNICO DE TIC.

Nota 3: Durante la ejecución del contrato la sociedad Fiduciaria realizo ajustes del valor de la inversion que se reintegraron al Fideicomiso por la suma de \$89.793.781,57 **\$ 89.793.781,57**

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

Para el periodo de octubre a diciembre de 2025:

- Se generaron rendimientos financieros de los recursos de fomento por valor de **\$1.207.656.507,04** (cuenta FIC 150020000211 y cuenta de ahorros 256-12376-1).
- En el mes de julio de 2024 se suscribió el Otrosí No. 2 del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, mediante el cual se estableció que los rendimientos financieros generados por los recursos correspondientes a descuentos de ANS deberán ser girados mensualmente a favor del Fondo Único de TIC; en consecuencia, durante el periodo se generaron rendimientos por valor de **\$24.634.190,40** en la cuenta FIC ANS 150020000328.

Dado lo anterior, en el trimestre de octubre a diciembre 2025 se generó un total de rendimientos por estos conceptos de **\$1.232.290.697,44**, y se giró al Fondo Único de TIC el valor de \$1.516.916.884,78, correspondiente a los rendimientos de los meses de septiembre a noviembre 2025.

De tal manera que, al cierre de diciembre de 2025, se ha girado al Fondo Único de TIC la suma total de **\$46.293.433.901,09**, correspondientes a los rendimientos financieros acumulados en la duración del Fideicomiso.

Se indica que los rendimientos generados en el mes de diciembre de 2025 por valor de \$384.297.865,36 fueron girados en el mes de enero de 2026.

Adicionalmente, los rendimientos financieros de octubre a diciembre de 2025 fueron conceptuados por el Consorcio Interventoría Centros Digitales 01-23 de la siguiente manera:

- Rendimientos de octubre de 2025: Fue emitido concepto de rechazo mediante comunicación con radicado MinTIC No. 251145070 del 19 de noviembre 2025.
- Rendimientos de noviembre de 2025: Fue emitido concepto de rechazo mediante comunicación con radicado MinTIC No. 251158811 del 23 de diciembre 2025.
- Rendimientos de diciembre de 2025: La Fiduciaria remitió comunicación de notificación pago de rendimientos mediante radicado MinTIC No. 261005483 del 20 de enero 2026, respecto de la cual no se registra concepto de rechazo.

En las comunicaciones citadas se indicó lo siguiente en relación con las Comisiones Fiduciarias:

“Hasta tanto no se resuelvan la situación referente a las Comisiones Fiduciarias, la Interventoría no podrá dar aprobación a los Rendimientos financieros”

3.4 Rendimientos financieros cuenta de ANS con corte al 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, CLAUSULA SEGUNDA, PARAGRAFO PRIMERO, se dispone lo siguiente:

“El valor del porcentaje de la utilización no autorizada por descuento de ANS deberá ser transferido a una subcuenta que se creará dentro del patrimonio autónomo, con el fin de que estos recursos puedan ser reinvertidos en el proyecto dentro de la vigencia del contrato de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.3.1.1.1 del Decreto 1068 de 2015, y reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a la cuenta que la DTN indique, cuando resulte aplicable; adicional los rendimientos financieros que estos recursos generen deberán mantenerse dentro de la misma subcuenta por descuentos de ANS, para ser reinvertidos igualmente en el proyecto o reintegrados al Tesoro Nacional”.

La Fiduciaria CORFICOLOMBIANA S.A. hizo apertura el 31 de agosto de 2023 de una Cuenta de Inversión Colectiva denominada **DESCUENTOS ANS - REINVERSION** No. 150020000328, en la cual se han invertido los recursos correspondientes a los descuentos de ANS.

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

Posteriormente, el 22 de julio de 2024 se suscribió el Otrosí No. 2 al Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, mediante el cual se modificó parcialmente la Cláusula Quinta - Forma de Pago e Imputación Presupuestal, establecido en el título “*Procedimiento para reinversión de recursos por descuentos de indicadores*” lo siguiente:

“(…) Los rendimientos financieros mensuales que genere esta subcuenta de descuentos de ANS, se deben transferir mensualmente al Fondo Único de TIC, a la cuenta disponible para dicho fin.

Los rendimientos financieros generados en la subcuenta de descuentos de ANS que no han sido transferidos a la fecha de la firma del presente documento deberán ser transferido al Fondo Único de TIC, a la cuenta disponible para dicho fin dentro del mes siguiente a la firma del presente otrosí (…)”

Conforme a lo anterior, los rendimientos financieros generados por la cuenta de Descuentos de ANS durante los meses de octubre a diciembre de 2025 fueron conceptuados por el Consorcio Interventoría Centros Digitales 01-23, dentro del concepto de rendimientos financieros generados por recursos de fomento, así:

- Rendimientos de octubre de 2025: Fue emitido concepto de rechazo mediante comunicación con radicado MinTIC No. 251158796 del 23 de diciembre 2025.
- Rendimientos de noviembre de 2025: Fue emitido concepto de rechazo mediante comunicación con radicado MinTIC No. 251158796 del 23 diciembre 2025.

En las comunicaciones citadas se indicó lo siguiente en relación con las Comisiones Fiduciarias:

“Hasta tanto no se resuelvan la situación referente a las Comisiones Fiduciarias, la Interventoría no podrá dar aprobación a los Rendimientos financieros”

A continuación, se relaciona el resumen de los rendimientos financieros generados en el trimestre para la cuenta de DESCUENTOS DE ANS:

MES	CUENTA FIC	RENDIMIENTOS GENERADOS
octubre-25	150020000328	\$24.565.100,99
noviembre-25	150020000328	\$69.089,41
TOTAL ACUMULADO		\$24.634.190,40

Dado lo anterior, Aval Fiduciaria S.A. informa que el día 28 de noviembre de 2025 realizó la cancelación de la cuenta de inversión colectiva, teniendo en cuenta que se cumplió la finalidad de la utilización de los recursos y que, al mes de noviembre de 2025, se invirtió la totalidad de los recursos correspondientes al descuento de ANS por un valor total de \$19.917.852.198,99, los cuales tuvieron la correspondiente reinversión en el proyecto.

ORDEN No	VALOR REINVERSION DESCUENTOS DE ANS
0112-1042	\$ 4.816.942.819,69
0113-1042	\$ 5.309.220.846,06
0114-1042	\$ 5.309.220.846,06
0115-1042	\$ 4.482.467.687,18
TOTAL	\$ 19.917.852.198,99

La Fiduciaria informa que, en caso de requerirse nuevamente el vehículo denominado ANS, este será aperturado nuevamente y notificado para tal fin.

3.5 Pagos objeto del Contrato de Aporte acumulados y realizados en el periodo de octubre a diciembre de 2025:

Con corte al 31 de diciembre de 2025, Aval Fiduciaria S.A. ha realizado el pago de **ciento tres (103) órdenes de pago** objeto del

ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES		Versión: 1
		Código: FID-RE-GON-016
		Fecha Actualización: 03-11-2015

Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, discriminadas de la siguiente manera:

- Cincuenta y dos (52) órdenes de pago correspondientes al Anticipo (compra de bienes).
- Catorce (14) órdenes de pago relacionadas con visitas adicionales.
- Treinta y siete (37) órdenes de pago relacionadas con el pago por servicios prestados por Comcel S.A.

El valor de las 103 órdenes de pago corresponde a \$470.454.903.892,63 de los cuales el valor total pagado con corte al 31 de diciembre 2025 fue de \$470.426.740.900,96 incluido GMF.

Lo anterior genera una diferencia por valor de \$28.162.991,67, correspondiente a **cuentas por pagar por concepto de retenciones a los municipios asociadas a las siguientes órdenes de giro**, como se detalla en la siguiente relación:

ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	UTILIZACIÓN	VALOR RETENCIONES PENDIENTES POR PAGAR
0112-1042	COMCEL SA	Vigesima primera utilización	\$ 462.740,56
0113-1042	COMCEL SA	Vigesima segunda utilización	\$ 462.740,56
0114-1042	COMCEL SA	Vigesima tercera utilización	\$ 462.740,56
0115-1042	COMCEL SA	Vigesima cuarta utilización	\$ 563.462,02
0116-1042	COMCEL SA	Vigesima quinta utilización	\$ 9.684.098,14
0118-1042	COMCEL SA	Vigesima sexta utilización	\$ 16.527.209,83
TOTAL			\$ 28.162.991,67

De lo anterior, se informa que los pagos realizados por la Fiduciaria durante el periodo de octubre a diciembre de 2025 fueron los siguientes:

- **Órdenes de pago referentes a pagos realizados al Fideicomitente (servicios prestados por Comcel S.A como proveedor del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020)**

En el trimestre de octubre a diciembre de 2025 se tramitaron las órdenes de pago No. 116 y No. 118, por concepto de servicios prestados por COMCEL S.A por la operación de los Centros digitales, por un valor total de las facturas de **\$26.305.931.864,00**, incluido el GMF.

De este valor, quedó pendiente de pago la suma de \$ 26.211.307,97, correspondiente a retenciones a los municipios, los cuales se encuentran detalladas en la siguiente relación:

ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO	UTILIZACIÓN	VALOR FACTURA	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR RETENCIONES PENDIENTES POR PAGAR	FECHA PAGO
0116-1042	COMCEL SA	Vigesima quinta utilización	\$ 13.152.965.893,00	\$ 13.143.244.161,00	\$ 9.684.098,14	25/11/2025
0118-1042	COMCEL SA	Vigesima sexta utilización	\$ 13.152.965.971,00	\$ 13.136.371.859,00	\$ 16.527.209,83	24/12/2025
TOTAL			\$ 26.305.931.864,00	\$ 26.279.616.020,00	\$ 26.211.307,97	

3.6 Flujo de caja a 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se presenta el estado del fideicomiso:

ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES		Versión: 1
		Código: FID-RE-GON-016
		Fecha Actualización: 03-11-2015

FLUJO DE CAJA	oct-25	nov-25	dic-25	TOTAL ACUMULADO (\$)
INGRESOS				
DESEMBOLSOS	\$ -	\$ 11.496.651.082,00	\$ -	\$ 540.260.804.614,00
RENDIMIENTOS CTA AHORROS	\$ 1.175,84	\$ 2.571.931,00	\$ 1.195,72	\$ 834.858.762,68
RENDIMIENTOS FIC	\$ 551.914.287,60	\$ 268.871.247,24	\$ 384.296.669,64	\$ 43.266.709.714,30
RENDIMIENTOS FIC (ANS)	\$ 24.565.100,99	\$ 69.089,41	\$ -	\$ 2.134.836.055,15
AJUSTE INCREMENTO DEL VALOR DE LA INVERSIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89.793.781,57
INGRESOS (FIDEICOMITENTE)	\$ 1.452,52	\$ 28,68	\$ 102,49	\$ 1.271.742.533,37
INGRESOS (FIDUCIARIA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.889.611,74
INGRESOS (INTERVENTORIA)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.225.032,87
TOTAL INGRESOS (\$)	\$ 576.482.016,95			\$ 587.868.860.105,68
EGRESOS				
RETIRO PAGO UTILIZACIONES	\$ 13.026.344.030,15	\$ 13.085.908.725,28	\$ 13.084.035.716,14	\$ 468.553.571.333,87
GMF PAGO UTILIZACIONES	\$ 52.105.373,42	\$ 52.343.634,90	\$ 52.336.142,86	\$ 1.874.213.501,72
RETIRO PAGO RENDIMIENTOS	\$ 672.302.510,21	\$ 574.252.671,84	\$ 270.361.731,30	\$ 45.910.667.102,92
GMF PAGO RENDIMIENTOS	\$ 2.689.210,04	\$ 2.297.010,68	\$ 1.081.446,93	\$ 183.642.568,28
RETIRO PAGO INTERVENTORIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43.899.182,32
GMF PAGO INTERVENTORIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 175.596,73
COMISION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 268.000,00
IVA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50.920,00
GMF GASTOS BANCARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,51
RETENCIONES	\$ 14.159.000,00	\$ 34.304.338,00	\$ 6.872.000,00	\$ 930.549.133,08
GMF RETENCIONES	\$ 56.636,00	\$ 137.217,35	\$ 27.488,00	\$ 3.721.941,81
REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS FUTIC	\$ -	\$ -	\$ 19,44	\$ 45,84
GMF REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS FUTIC	\$ -	\$ -	\$ 0,08	\$ 0,13
RENDIMIENTOS NEGATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148.747.560,53
PAGO AL FIDEICOMITENTE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 991.656,39
TOTAL EGRESOS (\$)	\$ 13.767.656.759,82	\$ 13.749.243.598,05	\$ 13.414.714.544,75	\$ 517.650.498.573,12
SALDO INICIAL	\$ 98.421.033.072,05	\$ 85.229.858.329,18	\$ 71.480.614.731,13	\$ 85.229.858.329,18
SALDO FINAL	\$ 85.229.858.329,18	\$ 71.480.614.731,13	\$ 58.065.900.186,38	\$ 70.218.361.532,56

Nota Ingresos:

Nota 1: Se informa que en el mes de octubre 2025 se refleja un ingreso por valor total de \$11.496.651.082,00, correspondiente al Vigésimo sexto desembolso del Contrato Estatal de Aporte No.1042 de 2020.

Nota 2: Se informa que en el mes de octubre 2025, por parte de COMCEL S.A., se reintegraron al Patrimonio Autónomo los valores correspondientes de las órdenes de pago No. 91 la suma de \$852,13, No. 107 la suma de \$481,92 y No. 108 la suma de \$118,47.

Nota 3: Se informa que en el mes de noviembre 2025, por parte de COMCEL S.A., se reintegró un valor total de \$28,68 por concepto de rendimientos dejados de percibir correspondientes a las órdenes de pago No. 91, No. 107 y No. 108.

Nota Egresos:

Nota 1: En la columna Total acumulado del concepto RETIRO PAGO UTILIZACIONES, se registra el pago de órdenes de pago al Contratista COMCEL S.A. por servicios prestados al proyecto, así como el pago de órdenes de pago correspondientes a servicios de interventoría (visitas adicionales con cargo al contratista).

Fecha Actualización: 03-11-2015

Fecha Actualización: 03-11-2015

- | | |
|----|--|
| 3. | \$193,00 devolución de recursos Interventoría de la orden de pago No. 0054-1042. Se evidencia en el anexo 8 flujo de caja del informe mensual diciembre 2024, del concepto devolución por parte del Fideicomitente y devolución por parte de la Interventoría. |
| 4. | \$4.225.032,87 Reintegro de la interventoría 01-23 al P.A correspondientes a mayor valor pagado en la OP 94. |
| 5. | \$4.263,99 por concepto de Reintegro del Fideicomitente sobre las OP 87, 98 y 86. |
| 6. | \$1.452,52 por concepto de Reintegro del Fideicomitente sobre las OP91, OP107 Y OP108. |
| 7. | \$102.41 por concepto de Reintegro del Fideicomitente sobre las OP 110. |

Nota 2: Saldo en el Patrimonio Autónomo por valor de \$70.218.361.532,56, compuesto por:

- Recursos de aporte (otros desembolsos) pendientes de ejecutar por parte de COMCEL S.A. mediante órdenes de pago por valor de \$69.834.063.667,20
- Rendimientos financieros generados por los recursos de fomento en diciembre de 2025, girados al FUTIC por valor de \$384.297.865.36 en el mes de enero de 2026

De otra parte, mediante **Acuerdo Conciliatorio suscrito entre COMCEL S.A. y el Fondo Único de TIC**, aprobado por la Procuraduría General de la Nación mediante acta con radicado **E-2023-560550 Interno 2023-001**, a través de auto del 10 de abril de 2024, se estableció, entre otras obligaciones, lo siguiente:

“(…) Reconocimiento del costo fijo de permanencia fija de la Interventoría por un periodo de 13 meses correspondiente a la operación de los Centros Digitales objeto del contrato, el valor total es un monto sin actualización alguna de (\$1.350.353.706,00), por concepto de la mayor permanencia de la Interventoría, valor que será consignado por COMCEL S.A., en cuenta específica del patrimonio autónomo del contrato, a más tardar en el tercer trimestre de 2024 y en todo caso, una vez se cuente con la aprobación del Acuerdo Conciliatorio (…)”

En cumplimiento de lo anterior, el 24 de septiembre de 2024, la Fiduciaria Corficolombiana realizó la apertura, en el Patrimonio Autónomo, de la cuenta de ahorros No. 256-15897-3 en el Banco de Occidente, destinada a la administración de los recursos del Acuerdo Conciliatorio.

Posteriormente, el 26 de septiembre de 2024, COMCEL S.A. realizó la transferencia a dicha cuenta bancaria por valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$1.350.353.706,00), notificando el cumplimiento de esta obligación mediante radicado MinTIC No. 241080915 del 26 de septiembre de 2024. lo cual fue ratificado por la Fiduciaria Corficolombiana mediante radicado MinTIC No. 241081423 del 01 de octubre de 2024.

4. Saldos del Fideicomiso con corte a 4 de marzo de 2026

A continuación, se presentan los saldos en las cuentas del fideicomiso con corte al 4 de marzo de 2026, de acuerdo con la certificación remitida con radicado MinTIC No. 261022618 del 5 de marzo 2026.

Los recursos se encuentran discriminados en dos grupos:

Recursos de Fomento:

Nombre de la Cuenta	Entidad	Tipo	Número	Estado	Saldo Final
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - OTROS DESEMBOLSOS	Fiduciaria Corficolombiana	FIC Confianza Plus	150020000211	Activo	\$ 116.376.106.502,55
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - DESCUENTOS ANS - REINVERSION	Fiduciaria Corficolombiana	FIC Confianza Plus	150020000328	Cancelado	\$ -
FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - OTROS DESEMBOLSOS	Banco de Occidente	Ahorros	256-12376-1	Activo	\$ 184.050,75
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - DESCUENTOS ANS - REINVERSION	Banco de Occidente	Ahorros	256-14193-8	Activo	\$ -
FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - ANTICIPO	Banco de Occidente	Ahorros	256-11728-4	Cancelado	\$ -
TOTAL ADMINISTRADO EN FID'S Y CUENTAS DE AHORRO					\$ 116.376.290.553,30

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

Recursos Fideicomitente (Acuerdo Conciliatorio)

Nombre de la Cuenta	Entidad	Tipo	Número	Estado	Saldo Final
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - RECURSOS PARA CUBRIR EL MAYOR TIEMPO DE INTERVENTORIA	Banco de Occidente	Ahorros	256-15897-3	Activo	\$ 1.352.492.235,97
TOTAL ADMINISTRADO CUENTAS DE AHORRO					\$ 1.352.492.235,97

Se aclara que la información presentada tiene como finalidad mostrar las cifras actualizadas más cercanas a la fecha del presente Comité Fiduciario, evidenciando que en el Patrimonio Autónomo existen los recursos disponibles para efectuar las correspondientes aprobaciones de las utilidades.

5. Aprobación de Utilizaciones

Para efectos de la aprobación de las utilidades, se informa que la Supervisión del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Cláusula Quinta – Forma de Pago e Imputación Presupuestal, con base en la información remitida por el contratista COMCEL S.A. y en los conceptos previamente emitidos por la interventoría respecto de los indicadores de calidad y niveles de servicio.

Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría No. 741 de 2023 finalizó el 31 de diciembre de 2025, la Supervisión emitió el concepto correspondiente mediante comunicado con radicado MinTIC No. 262049879 del 6 de marzo de 2026, en el cual se concluye el cumplimiento de los requisitos para acceder a las utilidades correspondientes.

5.1 Aprobación de Vigésima Séptima utilización del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020

CONCEPTO DE LA UTILIZACIÓN	FECHA TENTATIVA	VALOR UTILIZACIÓN (IVA INCLUIDO) VALOR NETO UTILIZACIÓN EN PESOS (HASTA LA SUMA DE):
Los recursos que se podrán utilizar estarán definidos de acuerdo con la aprobación del cumplimiento de cada uno de los Indicadores de calidad y niveles de servicio medidos para los Centros Digitales operativos en el mes 48 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	<u>Tentativamente el</u> <u>25 de noviembre</u> <u>de 2025</u>	<u>\$13.182.893.452,11</u>

La presente utilización corresponde a lo descrito en el cronograma de utilidades del Otrosí No. 3 del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020. En consecuencia, la utilización a aprobar por valor de **TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$13.182.893.452,11)** corresponde a los recursos del vigésimo séptimo desembolso y a los recursos disponibles en el patrimonio autónomo del contrato destinados al componente de incremento de velocidad previsto en el Otrosí No. 3, conforme a la distribución que se presenta a continuación.

RECURSOS ASOCIADOS A LA UTILIZACIÓN 27	
Operación Normal	\$7.873.672.606,05
Incremento Velocidad otrosí 3	\$5.309.220.846,06
TOTAL UTILIZACIÓN	\$13.182.893.452,11

A continuación, se presenta la verificación del cumplimiento de los requisitos asociados a la Vigésima Séptima (27) utilización por parte del Contratista, con base en la información remitida y en los conceptos emitidos por la interventoría durante la vigencia del Contrato de Interventoría No. 741 de 2023:

ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES		Versión: 1
		Código: FID-RE-GON-016
		Fecha Actualización: 03-11-2015

CONCEPTO DE LA UTILIZACIÓN	CUMPLIMIENTO CONDICIÓN			
	CONSECUTIVO	FECHA	RADICADO MINTIC	EMITE CONCEPTO
Aprobación del cumplimiento de cada uno de los Indicadores de calidad y niveles de servicio medidos <u>para los Centros Digitales operativos</u> en el mes 48 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	Septiembre de 2025: CD-INTV-COMCEL-2025-10455	29/10/2025	251137524	Consortio Interventoría Centros Digitales 01-23 (interventoría 3)

En aplicación de lo dispuesto en el Parágrafo Primero - Cronograma de Utilizaciones del Otrosí No. 2 al Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020, el cual establece:

“PARÁGRAFO PRIMERO: DESCUENTOS AUTOMÁTICOS POR INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES. La Entidad Contratante realizará descuentos automáticos desde la utilización Cuarta, por lo cual el valor del OPEX de cada utilización será calculado teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

El cálculo de la proporción utilizable de cada mes: corresponde a la sumatoria de porcentajes del nivel de cumplimiento de cada indicador según los rangos establecidos en la Tabla “CALCULO PARA EL VALOR DE LAS UTILIZACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD E INDICADORES DE SERVICIO”. Este porcentaje mensual se deberá calcular para cada uno de los meses de operación que corresponden a la utilización (...).”

En este contexto, la Interventoría Consortio Centros Digitales 01-23, en el marco del Contrato de Interventoría No. 741 de 2023, cuyo contrato finalizó el 31 de diciembre de 2025 y actualmente se encuentra en proceso de liquidación, mediante radicado MinTIC No. 251137524 del 29 de octubre de 2025, presentó el resultado de la validación del cálculo de los Indicadores de Calidad y Niveles de Servicio correspondientes al mes de septiembre de 2025, cuyos resultados se presentan en la siguiente tabla:

INDICADOR	NIVEL DE CALIDAD PRESTADO		Septiembre 2025 Mes 48
Disponibilidad por Centro Digital	DDA BAJO	Cumplimiento Grupo DDA Bajo >=98%	100%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Bajo <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Bajo <95%	
	DDA MEDIO	Cumplimiento Grupo DDA Medio >=98%	100%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Medio <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Medio <95%	
	DDA ALTO	Cumplimiento Grupo DDA Alto >=98%	100%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Alto <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Alto <95%	
	DDA MUY ALTO	Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto >=98%	99%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto <95%	
Velocidad Mínima	RANGO: Matrícula <= 50	Vmin Q CUMPLEN por hora =>14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora =13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora <13	
	RANGO: 51<Matrícula<=150	Vmin Q CUMPLEN por hora =>14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora = 13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora < 13	

Fecha Actualización: 03-11-2015

		RANGO: 151<Matricula<=400	Vmin Q CUMPLEN por hora => 14	15 de 15
			Vmin Q CUMPLEN por hora = 13	
			Vmin Q CUMPLEN por hora <13	
		RANGO: Matricula>400	Vmin Q CUMPLEN por hora => 14	15 de 15
			Vmin Q CUMPLEN por hora =13	
			Vmin Q CUMPLEN por hora < 13	
	Mantenimiento Preventivo	Cumple / No cumple		763 de 763

Según el resultado expuesto en la tabla anterior, el cálculo del valor de la utilización del OPEX para aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el Otrosí No. 3 del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020, es el siguiente:

INDICADOR	sep-25
Disponibilidad por Centro Digital	60%
Velocidad Mínima	35%
Mantenimientos Preventivos	5%
TOTAL	100%

Generando los siguientes resultados:

	MES	VALOR MÁXIMO OPEX	VALOR A UTILIZAR OPEX	%	DESCUENTO DE ANS OPEX	%
% Cumplimiento	Sep-25	\$13.182.893.452,11	\$13.182.893.452,11	100%	\$ 0,00	0,00%
	TOTAL	\$13.182.893.452,11	\$13.182.893.452,11		\$ 0,00	

De acuerdo con lo anterior:

- ✓ El valor del OPEX a aprobar en la presente utilización corresponde a **TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$13.182.893.452,11)**, equivalente al 100% del OPEX, que a su vez corresponde al 100% del valor total de la utilización.
 - ✓ No se presentan valores a descontar por ANS.
- Distribución de los recursos
1. La distribución de los recursos para la Vigésima Séptima (27) Utilización, de acuerdo con lo establecido contractualmente, corresponde a:

CONCEPTO	VALOR
VALOR UTILIZACIÓN	\$13.182.893.452,11
CAPEX	\$0,00
OPEX	\$13.182.893.452,11

2. El valor de la utilización a aprobar se discrimina de la siguiente manera:

VALOR	CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PORCENTAJE
VALOR CAPEX A RECONOCER	\$0.00	0,00%
VALOR OPEX A RECONOCER	\$13.182.893.452,11	100,00%
TOTAL UTILIZACIÓN APROBADA	\$13.182.893.452,11	100,00%

ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES		Versión: 1
		Código: FID-RE-GON-016
		Fecha Actualización: 03-11-2015

- Concepto de Supervisión

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 y sus Otrosíes Nos. 1, 2 y 3, la Supervisión recomienda aprobar la **Vigésima Séptima Utilización** al contratista Comunicación Celular S.A. - COMCEL S.A. por valor de **TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$13.182.893.452,11)**.

De acuerdo con lo expuesto y dado que COMCEL S.A ha cumplido con las condiciones para la utilización establecida en el Otrosí No. 3, Cláusula Tercera, que modificó la Cláusula Quinta del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 – Cronograma de Desembolsos y Utilizaciones, el Comité Fiduciario aprueba la utilización **VIGÉSIMA SÉPTIMA** por valor de **TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$13.182.893.452,11)**.

5.2 Aprobación de Vigésima Octava utilización del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020

CONCEPTO DE LA UTILIZACIÓN	FECHA TENTATIVA	VALOR UTILIZACIÓN (IVA INCLUIDO) VALOR NETO UTILIZACIÓN EN PESOS (HASTA LA SUMA DE):
Los recursos que se podrán utilizar estarán definidos de acuerdo con la aprobación del cumplimiento de cada uno de los Indicadores de calidad y niveles de servicio medidos para los Centros Digitales operativos en el mes 49 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	<i>Tentativamente el</i> <u>23 de diciembre de 2025</u>	<u>\$13.182.893.370,92</u>

La presente utilización corresponde a lo descrito en el cronograma de utilizaciones del Otrosí No. 3 del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020. En consecuencia, la utilización a aprobar por valor de **TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$13.182.893.370,92)** corresponde a los recursos del vigésimo octavo desembolso y a los recursos disponibles en el patrimonio autónomo del contrato destinados al componente de incremento de velocidad previsto en el Otrosí No. 3, conforme a la distribución que se presenta a continuación.

RECURSOS ASOCIADOS A LA UTILIZACIÓN 28	
Operación Normal	\$7.873.672.524,86
Incremento Velocidad otrosí 3	\$5.309.220.846,06
TOTAL UTILIZACIÓN	\$13.182.893.370,92

A continuación, se presenta la verificación del cumplimiento de los requisitos asociados a la Vigésima Octava (28) utilización por parte del Contratista, con base en la información remitida y en los conceptos emitidos por la interventoría durante la vigencia del Contrato de Interventoría No. 741 de 2023:

CONCEPTO DE LA UTILIZACIÓN	CUMPLIMIENTO CONDICIÓN			
	CONSECUTIVO	FECHA	RADICADO MINTIC	EMITE CONCEPTO
Aprobación del cumplimiento de cada uno de los Indicadores de calidad y niveles de servicio medidos <u>para los Centros Digitales operativos</u> en el mes 49 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	Octubre de 2025: CD-INTV- COMCEL-2025-10972	02/12/2025	251150924	Consortio Interventoría Centros Digitales 01-23 (interventoría 3)

En aplicación de lo dispuesto en el Parágrafo Primero - Cronograma de Utilizaciones del Otrosí No. 2 al Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020, el cual establece:

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

“PARÁGRAFO PRIMERO: DESCUENTOS AUTOMÁTICOS POR INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES. La Entidad Contratante realizará descuentos automáticos desde la utilización Cuarta, por lo cual el valor del OPEX de cada utilización será calculado teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

El cálculo de la proporción utilizable de cada mes: corresponde a la sumatoria de porcentajes del nivel de cumplimiento de cada indicador según los rangos establecidos en la Tabla “CALCULO PARA EL VALOR DE LAS UTILIZACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD E INDICADORES DE SERVICIO”. Este porcentaje mensual se deberá calcular para cada uno de los meses de operación que corresponden a la utilización (...)”

En este contexto, la Interventoría Consorcio Centros Digitales 01-23, en el marco del Contrato de Interventoría No. 741 de 2023, cuyo contrato finalizó el 31 de diciembre de 2025 y actualmente se encuentra en proceso de liquidación, mediante radicado MinTIC No. 251150924 del 2 de diciembre de 2025, presentó el resultado de la validación del cálculo de los Indicadores de Calidad y Niveles de Servicio correspondientes al mes de octubre de 2025, cuyos resultados se presentan en la siguiente tabla:

INDICADOR	NIVEL DE CALIDAD PRESTADO		Octubre 2025 Mes 49
Disponibilidad por Centro Digital	DDA BAJO	Cumplimiento Grupo DDA Bajo >=98%	100%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Bajo <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Bajo <95%	
	DDA MEDIO	Cumplimiento Grupo DDA Medio >=98%	100%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Medio <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Medio <95%	
	DDA ALTO	Cumplimiento Grupo DDA Alto >=98%	100%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Alto <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Alto <95%	
	DDA MUY ALTO	Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto >=98%	99%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto <95%	
Velocidad Mínima	RANGO: Matrícula <= 50	Vmin Q CUMPLEN por hora =>14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora =13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora <13	
	RANGO: 51<Matrícula<=150	Vmin Q CUMPLEN por hora =>14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora = 13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora < 13	
	RANGO: 151<Matrícula<=400	Vmin Q CUMPLEN por hora => 14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora = 13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora <13	
	RANGO: Matrícula>400	Vmin Q CUMPLEN por hora => 14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora =13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora < 13	
Mantenimiento Preventivo	Cumple / No cumple		702 de 702

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

Según el resultado expuesto en la tabla anterior, el cálculo del valor de la utilización del OPEX para aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el Otrosí No. 3 del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020, es el siguiente:

INDICADOR	oct-25
Disponibilidad por Centro Digital	60%
Velocidad Mínima	35%
Mantenimientos Preventivos	5%
TOTAL	100%

Generando los siguientes resultados:

	MES	VALOR MÁXIMO OPEX	VALOR A UTILIZAR OPEX	%	DESCUENTO DE ANS OPEX	%
%	Oct-25	\$13.182.893.370,92	\$13.182.893.370,92	100%	\$ 0,00	0,00%
Cumplimiento	TOTAL	\$13.182.893.370,92	\$13.182.893.370,92		\$ 0,00	

De acuerdo con lo anterior:

- ✓ El valor del OPEX a aprobar en la presente utilización corresponde a **TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$13.182.893.370,92)**, equivalente al 100% del OPEX, que a su vez corresponde al 100% del valor total de la utilización.
- ✓ No se presentan valores a descontar por ANS.
- Distribución de los recursos
 - La distribución de los recursos para la Vigésima Octava (28) Utilización, de acuerdo con lo establecido contractualmente, corresponde a:

CONCEPTO	VALOR
VALOR UTILIZACIÓN	\$13.182.893.370,92
CAPEX	\$0,00
OPEX	\$13.182.893.370,92

- El valor de la utilización a aprobar se discrimina de la siguiente manera:

VALOR	CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PORCENTAJE
VALOR CAPEX A RECONOCER	\$0,00	0,00%
VALOR OPEX A RECONOCER	\$13.182.893.370,92	100,00%
TOTAL UTILIZACIÓN APROBADA	\$13.182.893.370,92	100,00%

- Concepto de Supervisión

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 y sus Otrosíes Nos. 1, 2 y 3, la Supervisión recomienda aprobar la **Vigésima Octava Utilización** al contratista Comunicación Celular S.A. - COMCEL S.A. por valor de **TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$13.182.893.370,92)**.

De acuerdo con lo expuesto y dado que COMCEL S.A. ha cumplido con las condiciones para la utilización establecidas en el Otrosí No. 3, Cláusula Tercera, que modificó la Cláusula Quinta del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 – Cronograma de Desembolsos y Utilizaciones, el Comité Fiduciario aprueba la Utilización **VIGÉSIMA OCTAVA** por valor de **TRECE MIL CIENTO**

ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES		Versión: 1
		Código: FID-RE-GON-016
		Fecha Actualización: 03-11-2015

OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$13.182.893.370,92).

5.3 Aprobación de Vigésima Novena utilización del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020

CONCEPTO DE LA UTILIZACIÓN	FECHA TENTATIVA	VALOR UTILIZACIÓN (IVA INCLUIDO) VALOR NETO UTILIZACIÓN EN PESOS (HASTA LA SUMA DE):
Los recursos que se podrán utilizar estarán definidos de acuerdo con la aprobación del cumplimiento de cada uno de los Indicadores de calidad y niveles de servicio medidos para los Centros Digitales operativos en el mes 50 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	<u>Tentativamente el</u> <u>27 de febrero de 2026</u>	<u>\$13.182.893.452,11</u>

La presente utilización corresponde a lo descrito en el cronograma de utilizaciones del Otrosí No. 3 del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020. En consecuencia, la utilización a aprobar por valor de **TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS (\$13.182.893.452,11)** corresponde a los recursos del vigésimo noveno desembolso y a los recursos disponibles en el patrimonio autónomo del contrato destinados al componente de incremento de velocidad previsto en el Otrosí No. 3, conforme a la distribución que se presenta a continuación.

RECURSOS ASOCIADOS A LA UTILIZACIÓN 29	
Operación Normal	\$7.873.672.606,05
Incremento Velocidad otrosí 3	\$5.309.220.846,06
TOTAL UTILIZACIÓN	\$13.182.893.452,11

A continuación, se presenta la verificación del cumplimiento de los requisitos asociados a la Vigésima Novena (29) utilización por parte del Contratista, con base en la información remitida y en los conceptos emitidos por la interventoría durante la vigencia del Contrato de Interventoría No. 741 de 2023:

CONCEPTO DE LA UTILIZACIÓN	CUMPLIMIENTO CONDICIÓN			
	CONSECUTIVO	FECHA	RADICADO MINTIC	EMITE CONCEPTO
Aprobación del cumplimiento de cada uno de los Indicadores de calidad y niveles de servicio medidos <u>para los Centros Digitales operativos</u> en el mes 50 contados a partir del inicio de la etapa de operación.	Noviembre de 2025: CD-INTV-COMCEL-2025-11336	29/12/2025	251160053	Consortio Interventoría Centros Digitales 01-23 (interventoría 3)

En aplicación de lo dispuesto en el Parágrafo Primero - Cronograma de Utilizaciones del Otrosí No. 2 al Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020, el cual establece:

“PARÁGRAFO PRIMERO: DESCUENTOS AUTOMÁTICOS POR INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES. La Entidad Contratante realizará descuentos automáticos desde la utilización Cuarta, por lo cual el valor del OPEX de cada utilización será calculado teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

El cálculo de la proporción utilizable de cada mes: corresponde a la sumatoria de porcentajes del nivel de cumplimiento de cada indicador según los rangos establecidos en la Tabla “CALCULO PARA EL VALOR DE LAS UTILIZACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD E INDICADORES DE SERVICIO”. Este porcentaje mensual se deberá calcular para cada uno de los meses de operación que corresponden a la utilización (...)”

En este contexto, la Interventoría Consortio Centros Digitales 01-23, en el marco del Contrato de Interventoría No. 741 de 2023, cuyo contrato finalizó el 31 de diciembre de 2025 y actualmente se encuentra en proceso de liquidación, mediante radicado MinTIC No.

Fecha Actualización: 03-11-2015

251160053 del 29 de diciembre de 2025, presentó el resultado de la validación del cálculo de los Indicadores de Calidad y Niveles de Servicio correspondientes al mes de noviembre de 2025, cuyos resultados se presentan en la siguiente tabla:

INDICADOR	NIVEL DE CALIDAD PRESTADO		Noviembre 2025 Mes 50
Disponibilidad por Centro Digital	DDA BAJO	Cumplimiento Grupo DDA Bajo >=98%	100%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Bajo <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Bajo <95%	
	DDA MEDIO	Cumplimiento Grupo DDA Medio >=98%	100%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Medio <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Medio <95%	
	DDA ALTO	Cumplimiento Grupo DDA Alto >=98%	100%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Alto <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Alto <95%	
	DDA MUY ALTO	Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto >=98%	99%
		95%>= Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto <98%	
		Cumplimiento Grupo DDA Muy Alto <95%	
Velocidad Mínima	RANGO: Matrícula <= 50	Vmin Q CUMPLEN por hora =>14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora =13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora <13	
	RANGO: 51<Matrícula<=150	Vmin Q CUMPLEN por hora =>14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora = 13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora < 13	
	RANGO: 151<Matrícula<=400	Vmin Q CUMPLEN por hora => 14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora = 13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora <13	
	RANGO: Matrícula>400	Vmin Q CUMPLEN por hora => 14	15 de 15
		Vmin Q CUMPLEN por hora =13	
		Vmin Q CUMPLEN por hora < 13	
Mantenimiento Preventivo	Cumple / No cumple		583 de 583

Según el resultado expuesto en la tabla anterior, el cálculo del valor de la utilización del OPEX para aprobar, de acuerdo con lo dispuesto en el Otrosí No. 3 del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020, es el siguiente:

INDICADOR	nov-25
Disponibilidad por Centro Digital	60%
Velocidad Mínima	35%
Mantenimientos Preventivos	5%
TOTAL	100%

Generando los siguientes resultados:

	MES	VALOR MÁXIMO OPEX	VALOR A UTILIZAR OPEX	%	DESCUENTO DE ANS OPEX	%
	Nov-25	\$13.182.893.452,11	\$13.182.893.452,11	100%	\$ 0,00	0,00%

ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES		Versión: 1
		Código: FID-RE-GON-016
		Fecha Actualización: 03-11-2015

% Cumplimiento	TOTAL	\$13.182.893.452,11	\$13.182.893.452,11		\$ 0,00	
-------------------	-------	---------------------	---------------------	--	---------	--

De acuerdo con lo anterior:

- ✓ El valor del OPEX a aprobar en la presente utilización corresponde a **TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$13.182.893.452,11)**, equivalente al 100% del OPEX, que a su vez corresponde al 100% del valor total de la utilización.
- ✓ No se presentan valores a descontar por ANS.

- Distribución de los recursos

1. La distribución de los recursos para la Vigésima Novena (29) Utilización, de acuerdo con lo establecido contractualmente, corresponde a:

CONCEPTO	VALOR
VALOR UTILIZACIÓN	\$13.182.893.452,11
CAPEX	\$0,00
OPEX	\$13.182.893.452,11

2. El valor de la utilización a aprobar se discrimina de la siguiente manera:

VALOR	CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS	PORCENTAJE
VALOR CAPEX A RECONOCER	\$0,00	0,00%
VALOR OPEX A RECONOCER	\$13.182.893.452,11	100,00%
TOTAL UTILIZACIÓN APROBADA	\$13.182.893.452,11	100,00%

- Concepto de Supervisión

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 y sus Otrosíes Nos. 1, 2 y 3, la Supervisión recomienda aprobar la **Vigésima Novena Utilización** al contratista Comunicación Celular S.A. - COMCEL S.A. por valor de **TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$13.182.893.452,11)**.

De acuerdo con lo expuesto y dado que COMCEL S.A. ha cumplido con las condiciones para la utilización establecidas en el Otrosí No. 3, Cláusula Tercera, que modificó la Cláusula Quinta del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 – Cronograma de Desembolsos y Utilizaciones, el Comité Fiduciario aprueba la Utilización **VIGÉSIMA NOVENA** por valor de **TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE (\$13.182.893.452,11)**.

Se aclara que las utilizaciones deberán ejecutarse con base en órdenes de pago y los documentos soporte requeridos, los cuales deberán ser revisados y aprobados previamente a su giro por parte de la Fiduciaria, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 396530.

6. Propositiones y varios

Comisiones Fiduciarias y rendimientos financieros:

La Interventoría el 30 de abril de 2024 mediante comunicado con radicado MinTIC No. 241033943, solicitó a COMCEL el cálculo de la comisión de administración cobrada por la administración de los recursos en el Fondo de Inversión Colectiva a COMCEL y detalle

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

de los pagos mensuales realizados por el Contratista por el concepto de comisión fiduciaria. Al respecto, el 16 de mayo de 2024 la Fiduciaria Corficolombiana remitió respuesta al comunicado citado mediante radicado MinTIC No. 241038514.

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la Fiduciaria, la Interventoría remitió comunicado a la Supervisión con radicado MinTIC No. 241049577 del 25 de junio de 2024 solicitando aclaraciones sobre las cláusulas de los documentos contractuales relacionadas con las comisiones fiduciaria.

Al respecto, la Supervisión mediante comunicado con radicado No. 242110413 del 5 de septiembre de 2024 solicitó a la Fiduciaria información del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 396530, asociada con la comisión fiduciaria y la Fiduciaria remitió respuesta el 13 de septiembre de 2024 con radicado MinTIC No. 241075581.

El 18 de septiembre de 2024 con radicado MinTIC No. 242117895 la Supervisión reiteró a la Fiduciaria Corficolombiana solicitudes sobre el tema de la Comisión Fiduciaria y así mismo, la Interventoría remitió el Requerimiento No. 47 a COMCEL el 21 de septiembre de 2024 mediante comunicado con radicado MinTIC No. 241078088.

En comunicación con radicado MinTIC No. 241081081 del 1 de octubre de 2024, la Fiduciaria emitió respuesta sobre la comunicación de la Supervisión.

La Supervisión mediante comunicado radicado MinTIC No. 242161769 del 02 de diciembre de 2024 realizó traslado a la Interventoría del Concepto de la Dirección Jurídica del MINTIC sobre la Comisión por administración del Contrato de fiducia No. 396530 – Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, solicitando a la Interventoría requerir a COMCEL “(...) el reintegro al FUTIC de los valores descontados de los rendimientos brutos por concepto de comisiones por administración del FIC e igualmente dichos valores a reintegrar deberán ser indexados y contar con el reconocimiento de intereses moratorios según proceda (...)”

De acuerdo con lo anterior, la Interventoría mediante comunicado radicado MinTIC No. 241102748 de fecha 04 de diciembre de 2024 remitió el Requerimiento No. 47 –Comisiones Fiduciarias, en el cual requirió a COMCEL la información, sobre lo cual, el Contratista en comunicación con radicado MinTIC No. 241105407 del 12 de diciembre de 2024, indicó que se encuentra realizando el análisis de lo solicitado junto con la Fiduciaria para remitir la respuesta.

El día 12 de diciembre de 2024 la fiduciaria procedió a dar respuesta bajo radicado MinTIC No 241105369 concluyendo que la Fiduciaria ha dado respuesta a todas las solicitudes sobre comisiones fiduciarias las cuales se han generado conforme al cumplimiento del Contrato de Fiducia.

Bajo radicado MinTIC No. 241107159 del 18 de diciembre de 2024, la Interventoría informó a COMCEL que con base en su comunicado se encontraba atenta a la respuesta del Requerimiento No. 47.

El 24 de diciembre de 2024, la Interventoría presentó ante la Supervisión un Informe de Posible Incumplimiento, en comunicación con radicado MinTIC No. 241108844, sobre el cual la Supervisión el 27 de diciembre de 2024 en radicado MinTIC No. 242177339 solicitó alcance a dicho informe, el cual fue radicado por la Interventoría el 31 de diciembre de 2024 bajo radicado MinTIC No. 241110859.

La Interventoría solicitó la respuesta pendiente por parte del Operador al Requerimiento No. 47, en comunicación con radicado MinTIC No. 251004803 del 16 de enero de 2025, sobre lo que el 24 de enero de 2025 en comunicación con radicado MinTIC No. 251008478 indicó que continuaba con la revisión del tema para la emisión de una respuesta.

El 30 de enero de 2025, bajo radicado MinTIC No. 251010316, COMCEL remitió comunicación a la Dirección Jurídica y la Dirección de Infraestructura del Ministerio, con copia a la Interventoría como respuesta al Requerimiento No. 47 de la Interventoría, con concepto jurídico donde se detallan fundamentos contractuales, financieros y jurídicos frente al tema.

El 24 de febrero de 2025, la Supervisión en comunicación con radicado MinTIC No. 252029989, remitió solicitud de concepto y pronunciamiento sobre las preguntas generadas por Actuaciones Administrativas, sobre lo cual la Interventoría emitió respuesta el 4 de marzo de 2025 bajo radicado MinTIC No. 251023875.

El 9 de abril de 2025, en comunicación con radicado MinTIC No. 252055370 remitió traslado a la Supervisión la Solicitud de complementación de informe de presunto incumplimiento en el pago de comisiones fiduciarias. Contrato de Fiducia Mercantil de

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

Administración de Pagos No. 396530. Contrato de Aporte No. 1042 de 2020 –COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., remitida por GIT Actuaciones Administrativas y Contractuales, sobre lo cual la Interventoría remitió respuesta en comunicación con radicado MinTIC No. 251041248 del 11 de abril de 2025, en la cual se emitió sobre cada uno de los puntos citados y se indicó desconocer información que se solicitaba analizar por parte del GIT de Actuaciones Administrativas y Contractuales.

Al respecto, la Supervisión en comunicación con radicado MinTIC No. 252058863 del 15 de abril de 2025, traslado a la Interventoría la comunicación de AVAL Fiduciaria con radicado MinTIC No. 251029398 del 17 de marzo de 2025, en la cual se encuentra la relación del cálculo de la comisión fiduciaria, con base en lo cual solicitó la verificación de la información entregada por la Fiduciaria y la actualización del Informe de Posible Incumplimiento, lo cual fue presentado por la Interventoría en comunicación con radicado MinTIC No. 251047476 del 26 de abril de 2025.

Otros:

El Comité Fiduciario podrá sesionar válidamente en cualquier parte del país o incluso fuera del mismo siempre y cuando estén presentes de manera virtual la totalidad de los miembros. La asistencia a las reuniones mediante video conferencias, conferencias telefónicas o cualquier medio será aceptable sin que sean aplicables las normas que sobre quórum de las reuniones no presenciales están contenidas en la Ley 222 de 1995.

7. Citación próximo comité

Se convocará al próximo Comité Fiduciario de acuerdo con lo establecido en el contrato, con el fin de realizar el seguimiento trimestral de las cifras, o antes si resulta necesario convocar a un comité extraordinario por solicitud de cualquiera de las partes.

Lo anterior se realizará teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 3.2.2 del Reglamento del Comité Fiduciario, que establece lo siguiente:

“(...) También podrá sesionar cuando los miembros del Comité o el secretario consideren que se deban revisar o aprobar temas con urgencia. (...)”.

Agotados los temas del orden del día del presente comité, se levanta la presente acta para constancia y se firma por los representantes de las partes.

En representación del Fideicomitente, (FIRMA ELECTRÓNICA) _____ JORGE ARTURO CORTES COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A	En representación de la Fiduciaria como vocera del Fideicomiso CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A, (FIRMA ELECTRÓNICA) _____ NIKOLD PAOLA CASAS BARRIOS AVAL FIDUCIARIA S.A.
En representación del FONDO ÚNICO DE TIC, (FIRMA ELECTRÓNICA) _____ MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APOORTE No. 1042 de 2020	

	ACTA ACTA DE REUNIÓN CLIENTES	Versión: 1 Código: FID-RE-GON-016 Fecha Actualización: 03-11-2015
--	--	--

Anexos

01. 251125157 Delegados a Comité Fiduciario Fideicomitente
02. 251034154 delegación Comité Fiduciario Aval Fiduciaria
03. 252168218 delegación a Comité Fiduciario Supervisión
04. 261022223 citación Comité Fiduciario.
05. 261022628 remisión de envío correo electrónico Citación Comité Fiduciario
06. 251158857 respuesta Interventoría informe octubre 2025
07. 251160812 remisión informe interventoría noviembre 2025
08. 261008467 remisión informe interventoría diciembre 2025
09. 261022618 certificación saldos al 04 de marzo de 2026
10. Concepto sobre el cumplimiento de requisitos para acceder a las utilizaciones Vigésima Séptima, Vigésima Octava y Vigésima Novena del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, radicado MinTIC No. 262049879 del 6 de marzo de 2026.
11. Comunicado Información cierre de ejecución del contrato de Interventoría No. 741 de 2023 radicado consecutivo No. 251160049.



Documentos de soporte

Tipo Solicitante: Persona Jurídica

Tipo Identificación: NIT

Identificación: 8002567696

Primer Nombre: FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A

Segundo Nombre: n.e.

Primer Apellido: n.e.

Segundo Apellido: n.e.

E-Mail: Diana.Palomino@avalfiduciaria.com

Teléfono: n.e.

Corregimiento: n.e.

Vereda: n.e.

Barrio: n.e.

Ciudad / Municipio: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTA

N° Radicado: 251034154

Fecha y Hora: 2025-03-27 11:28:48

Medio Autorizado para Respuesta: Correo Electrónico

Detalle: Delegación de Comité Fiduciario - Fideicomiso Claro Centros Digitales Region A

Este radicado cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2025

Señora

Margarita Hernández Cortés

Supervisora del Contrato Estatal

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Ciudad

**REFERENCIA: CLARO CENTROS DIGITALES REGION A ("El Fideicomiso")
AUTORIZACIÓN Y DELEGADOS COMITÉ FIDUCIARIO**

Respetados Señor(a):

El suscrito Representante Legal **JAIME ANDRES TORO ARISTIZABAL** identificado con C.C. 71.772.923, actuando en nombre y representación de **AVAL FIDUCIARIA S.A.** como vocera y administradora del Fideicomiso Claro Centros Digitales Región A por medio de la presente, autorizo para que asistan por parte de Aval Fiduciaria en calidad de Miembro Principal y Suplemente, respectivamente a los comités fiduciarios a los siguientes funcionarios:

Nombre	Cedula	Calidad
Nikold Paola Casas	1.000.801.724 de Bogotá	Principal
Paola Andrea Bustos	1.023.866.133 de Bogotá	Suplente

Cordialmente,


JAIME ANDRES TORO ARISTIZABAL

Representante Legal

**AVAL FIDUCIARIA S.A. – VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO
CLARO CENTROS DIGITALES REGION A**

NIT. 800.140.887-8

DIRECCIÓN GENERAL

Carrera 13 No. 26 – 45 Piso 14 Bogotá

Pbx. (601) 353 87 95



Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2025

Señores
AVAL FIDUCIARIA S.A.
Atn. Paola Andrea Bustos Prieto
Gerente Negocios Fiduciarios
Ciudad

CONSECUTIVO:	CD-COMCEL-FIDU-131-25
REFERENCIA:	Contrato Estatal de Aporte 1042 de 2020 – Comcel
ASUNTO:	Designación delegados Comcel Comités Fiduciarios Contrato de Fiducia de Administración y Pagos 396530- Contrato de Aporte 1042

Respetados señores

Santiago Pardo Fajardo, actuando en calidad de representante legal de Comcel S.A. me permito designar a las siguientes personas como delegados de Comcel ante los comités fiduciarios del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020:

- JORGE ARTURO CORTÉS LÓPEZ, CC 79.385.806, quien continuará asistiendo a los comités fiduciarios en representación principal de Comcel S.A.
- LUIS ANDRÉS PEREZ RAMIREZ, CC 79.982.848, designado como delegado suplente ante los comités fiduciarios.

Atentamente,

Firmado por:

SANTIAGO PARDO FAJARDO.
REPRESENTANTE LEGAL
COMCEL S.A

C.C. MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC. MARGARITA HERNANDEZ CORTES Supervisora del Contrato de Aporte No. 1042-2020 de la Dirección de Infraestructura Edificio Murillo Toro, carrera 8 entre calles 12 y 13 y FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN, director general CONSORCIO INTERVENTORIA CENTROS DIGITALES 01-23

Inicial


Solicitud de PQRSD



Radicado: 251158857

Información del Solicitante

Nombres: Consorcio Consorcio Digitales Digitales		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 9017267478
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: directorgeneral741@cmconsultores.com.co		Teléfono:

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Petionario		Fecha y Hora: 2025-12-23 21:24:35
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento: BOGOTA	Ciudad:
Asunto: 20251230336581 - CD-INTV-COMCEL-2025-11300 - Respuesta observaciones Informe Fiduciario octubre de 2025 - Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020. Referencia: Respuesta a comunicado con radicado MinTIC No. 251156046 del 16 de diciembre de 2025		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Bogotá. D.C., 23 de diciembre de 2025

CD-INTV-COMCEL-2025-11300

Señores

COMCEL S.A

Atn. Jorge Arturo Cortes López
Gerente del Proyecto Centros Digitales
Ciudad.

Asunto: Respuesta observaciones Informe Fiduciario
octubre de 2025 - Contrato Estatal de Aporte
No. 1042 de 2020.

Referencia: Respuesta a comunicado con radicado MinTIC
No. 251156046 del 16 de diciembre de 2025

Cordial saludo,

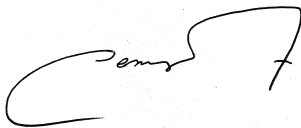
En cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Interventoría 741-2023, en el Anexo Técnico numeral 2.3 *Obligaciones Financieras*, subnumeral 4, que establece:

“Revisar, verificar y conceptuar sobre el cumplimiento de las obligaciones de la fiduciaria respecto de los informes mensuales (...)”

Y una vez verificada la subsanación a las observaciones del *Informe Fiduciario de octubre de 2025*, se informa que, mediante el comunicado radicado MinTIC No. 242161769 del 02 de diciembre de 2024, la Supervisión trasladó a la Interventoría el concepto de la Dirección Jurídica relativo a la comisión por administración del Contrato de Fiducia No. 396530 – Contrato de Aporte No. 1042 de 2020. En respuesta, la Interventoría, mediante el comunicado radicado MinTIC No. 241102748 del 04 de diciembre de 2024, remitió el Requerimiento No. 47 – Comisiones Fiduciarias, solicitando información a COMCEL. S.A su vez, el Contratista respondió en la comunicación CD-COMCEL-DIRINFRA-0531-25, con radicado MinTIC No. 251010316 del 30 de enero de 2024, a la Supervisión del contrato de aporte y al equipo jurídico del MinTIC.

Considerando que las comisiones fiduciarias tienen impacto directo en la aprobación de los informes fiduciarios, y que afectan el numeral 1. Información del Fideicomiso (Remuneración de la Fiducia y Estado Remuneración Fiduciaria) y numeral 6.1 asociados con los rendimientos financieros de cada uno de los Fondos de Inversión Colectiva aperturados para la ejecución del contrato, y de la Rendición de cuentas numeral 5 Liquidación Comisiones y numerales 9.1 Ingresos - Fuentes y 9.2 Egresos - Usos, hasta tanto no se resuelva la situación referente a las Comisiones Fiduciarias, la Interventoría no podrá dar aprobación a los Informes Fiduciarios mensuales.

Atentamente,



FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN

Director General Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23

Elaboró: Cristhian Cuesta., Profesional Administrativo y Financiero

Revisó: Paola Correa., Directora Administrativa y Financiera

Aprobó: Tania Merchán, Gerente de proyecto

Copia:

Margarita Hernández Cortés - mhernandezc@mintic.gov.co, supervisioncdigitales@mintic.gov.co - Supervisora
Contrato No. 741 de 2023 - MinTIC.

Hugo Granados - Contratista Dirección de Infraestructura - hgranados@mintic.gov.co

Ivan Camilo Mahecha - Contratista Dirección de Infraestructura - imahecha@mintic.gov.co

Jenny Camelo Vega - Contratista Dirección de Infraestructura - jcamelov@mintic.gov.co

María Fernanda Palacio - Contratista Dirección de Infraestructura - mpalacio@mintic.gov.co

Paola Andrea Bustos Prieto – Gerente Negocios Fiduciarios – paola.bustos@avalfiduciaria.com

Nikold Paola Casas Barrios - Nikold.Casas@avalfiduciaria.com

Diana Marcela Palomino - Diana.Palomino@avalfiduciaria.com

Lorena Marcela Granados Zuñiga - lorena.granados@avalfiduciaria.com

Solicitud de PQRSD



Radicado: 251160812

Información del Solicitante

Nombres: Consorcio Consorcio Digitales Digitales		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 9017267478
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: directorgeneral741@cmconsultores.com.co		Teléfono:

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Petionario		Fecha y Hora: 2025-12-31 15:21:53
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento: BOGOTA	Ciudad:
Asunto: 20251230338171 - CD-INTV-COMCEL-2025-11448 - Remisión Informe mensual de Interventoría noviembre de 2025, Región A - Comunicación Celular S.A Comcel S.A REFERENCIA: Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2025

CD-INTV-COMCEL-2025-11448

Señores

AVAL FIDUCIARIA

Atn. Yined Helena Molina

Directora Comercial Negocios Fiduciarios

Ciudad.

ASUNTO: Remisión Informe mensual de Interventoría
noviembre de 2025, Región A – Comunicación
Celular S.A Comcel S.A

REFERENCIA: Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020

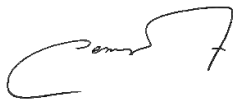
Cordial saludo,

De acuerdo con la obligación No. 2.3, numeral 25 del Anexo Técnico del Contrato de Interventoría No. 741 de 2023, que establece:

“Remitir a la fiduciaria copia de los informes mensuales que elabore la interventoría en desarrollo de sus funciones, una vez hayan sido aprobados por la entidad contratante, con el fin de que ésta pueda estar al tanto del avance en la ejecución de los contratos objeto de interventoría”.

Y teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado MinTIC No. 252206776 del 5 de diciembre de 2025, la Supervisión emitió concepto de aprobación al Informe Mensual de Interventoría No. IM_29 del 1 al 30 de noviembre de 2025, en el link se remite para conocimiento de la Fiduciaria los informes citados.

Atentamente,



FRANCISCO JOSÉ MEDINA BARRAGÁN

Director General

Consorcio Interventoría Centros Digitales 01-23

Anexos: [20251230338171](https://radicado.mintic.gov.co/20251230338171)

Elaboró: Paola Correa M., Director Administrativo y Financiero

Revisó/Aprobó: Tania Merchán P., Gerente de Proyecto

Copia:

Margarita Hernández Cortés - mhernandezc@mintic.gov.co, supervisioncdigitales@mintic.gov.co - Supervisora
Contrato No. 741 de 2023 - MinTIC.

Hugo Granados - Contratista Dirección de Infraestructura - hgranados@mintic.gov.co

Ivan Camilo Mahecha - Contratista Dirección de Infraestructura - imahecha@mintic.gov.co

Jenny Camelo Vega - Contratista Dirección de Infraestructura - jcamelov@mintic.gov.co

Maria Fernanda Palacio - Contratista Dirección de Infraestructura - mpalacio@mintic.gov.co

Jorge Arturo Cortés López - Gerente Integral del Contrato - Jorge.cortesl@claro.com.co

Julieth Daniela Valdes - Analista Gestión de Pagos - julieth.valdesob@claro.com.co,

NotificacionesClaro@claro.com.co



Código TRD: 4000

MEMORANDO

PARA: **ANDREA CATALINA CARDENAS CHADID**
Subdirectora de Operaciones

MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS
Supervisora Contrato de Aporte No. 1042-2020

DE: **FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ**
Subdirectora Financiera con delegación de ordenadora de gasto

ASUNTO: Radicado No. 252158786 Solicitud designación representante suplente del Fondo Único de TIC a los Comités Fiduciario del Contrato de Aporte No. 1042-2020

FECHA: Septiembre 2025

Cordial saludo.

Para el cumplimiento de lo señalado en el Contrato de FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 396530 del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, suscrito entre COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. y el FONDO ÚNICO DE TIC; y en atención a la comunicación remitida mediante radicado No. 252158786 del 24 de septiembre de 2025, me permito informar que se ha designado como representante suplente del Fondo Único de TIC al Comité Fiduciario del Contrato de Aporte No. 1042-2020, a la funcionaria ANDREA CATALINA CARDENAS CHADID Subdirectora de Operaciones.

En tal sentido, dar el trámite de comunicación que corresponda para que sea informada de esta designación al contratista y la Fiduciaria y se cumpla lo pactado en el contrato de Fiducia Mercantil.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ
Subdirectora Financiera con delegación de Ordenadora de Gasto

Proyectó: Carlos Alberto Camacho Parra – Contratista - Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Juliana Fernanda Ramírez Zambrano – Subdirectora de Gestión Contractual
Revisó: Julián Fabrizio Huérfano Ardila - Asesor Contratista de la Secretaría General

C.C. Carpeta contractual.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252159753_1108762218_340810

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250925-141815-e1a987-62319235

Creación: 2025-09-25 14:18:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-26 10:28:10



Escanee el código
para verificación

Firma: FLOR ANGELA CASTRO RODRIGUEZ

Flor Angela Castro Rodriguez
65744205
fcastro@mintic.gov.co
Subdirectora Financiera
Mintic

Revisión: Julián Fabrizzio Huérfano Ardila

Julián Fabrizzio Huérfano
86046382
jhuerfano@mintic.gov.co
Abogado
Secretaría General

Revisión: Juliana Fernanda Ramírez Zambrano

JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO
1000322301
jframirezz@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Carlos Alberto Camacho Parra

Carlos Alberto Camacho Parra
13.760.591
ccamacho@mintic.gov.co
Abogado Subdirección Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
252159753_1108762218_340810			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250925-141815-e1a987-62319235		Creación: 2025-09-25 14:18:15	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-09-26 10:28:10	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos Alberto Camacho Parra ccamacho@mintic.gov.co Abogado Subdirección Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2025-09-25 14:18:36 Lec.: 2025-09-25 14:18:52 Res.: 2025-09-25 14:19:15 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO jframirezz@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-09-25 14:19:15 Lec.: 2025-09-25 15:45:02 Res.: 2025-09-25 15:45:15 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Julián Fabrizzio Huérfano jhuerfano@mintic.gov.co Abogado Secretaría General	Aprobado	Env.: 2025-09-25 15:45:15 Lec.: 2025-09-25 22:02:15 Res.: 2025-09-25 22:02:19 IP Res.: 186.28.217.115
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Subdirectora Financiera Mintic	Aprobado	Env.: 2025-09-25 22:02:19 Lec.: 2025-09-26 10:28:01 Res.: 2025-09-26 10:28:10 IP Res.: 190.145.189.98



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-10-07 11:23:58 Folios: 1
Radicado: 252168218
Destino: INTERVENTORIA GRUPO RADICACIÓN CM

TRD 2120

Bogotá D.C.,

Señora
PAOLA BUSTOS
Gerente Junior Negocios Fiduciarios
AVAL FIDUCIARIA S.A.
E-mail: paola.bustos@avalfiduciaria.com

Asunto: Notificación de actualización de la designación del representante principal y suplente del Fondo Único de TIC ante los Comités Fiduciarios del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020 - Comcel S.A.

Referencia: Contrato de Aporte No 1042 de 2020

Fecha: Octubre de 2025

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS
Supervisora Contrato de Aporte No. 1042 de 2020
Dirección de Infraestructura

CC: Francisco Medina – Consorcio interventoría Centros Digitales 01-23 – directorgeneral741@cmconsultores.com.co; gruporadicacion@cmconsultores.com.co
Jorge Arturo Cortes – Gerente Integral Proyecto Centros Digitales Comcel S.A- jorge.cortes@claro.com.co

Anexo: Designación representante suplente del Fondo Único de TIC a los Comités Fiduciario del Contrato de Aporte No. 1042-2020

Elaboró: Jenny Camelo Vega – Contratista Dirección de Infraestructura
Revisó: Hugo Andrés Granados - Contratista Dirección de Infraestructura
María Fernanda Palacio - Contratista Dirección de Infraestructura



Código TRD: **2120**

CDIG-DIRINFRA-FIDUAVAL-1043-25

Bogotá D.C.

Señora

PAOLA BUSTOS

Gerente Junior Negocios Fiduciarios

AVAL FIDUCIARIA S.A.

E-mail: paola.bustos@avalfiduciaria.com

Asunto: Notificación de actualización de la designación del representante principal y suplente del Fondo Único de TIC ante los Comités Fiduciarios del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020 - Comcel S.A.

Referencia: Contrato de Aporte No 1042 de 2020

Respetada Paola,

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 396530 – Clausula Primera – Definición- Comité Fiduciario:

“(…) Es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de los cometidos del presente CONTRATO DE FIDUCIA. Estará integrado por un (1) representante del FIDEICOMITENTE y un (1) representante del FONDO UNICO DE TIC que puede ser el supervisor designado, o el funcionario que sea delegado por el FONDO UNICO DE TIC, quienes tendrán voz, voto y veto, el director de la INTERVENTORÍA y un delegado de la FIDUCIARIA quienes tendrán voz, pero no voto, ni veto. Se nombrará un suplente por cada uno de los miembros. Igualmente, la compañía aseguradora y el Banco BBVA emisor de la Garantía será invitada permanente al Comité, en el cual podrá participar a través de un representante con voz, pero sin voto. La FIDUCIARIA llevará a cabo las labores de secretaría del Comité y, en consecuencia, levantará las actas del mismo, en las cuales deben consignarse de manera expresa las intervenciones de los miembros del Comité” (Subrayado fuera de texto)

Por medio de la presente, esta Supervisión remite la delegación efectuada por la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenida en el radicado MinTIC No. 252159753 del 25 de septiembre de 2025, en la cual se designa a la funcionaria **ANDREA CATALINA**



CARDENAS CHADID (Subdirectora de Operaciones del Ministerio TIC) como representante suplente del Fondo Único de TIC ante los Comités Fiduciarios del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, suscrito con Comcel S.A.

Cordialmente,

Firma electrónica

MARGARITA HERNÁNDEZ CÓRTEZ

Supervisora Contrato de Aporte No. 1042 de 2020

Dirección de Infraestructura

CC: Francisco Medina – Consorcio interventoría Centros Digitales 01-23 – directorgeneral741@cmconsultores.com.co; gruporadicacion@cmconsultores.com.co

Jorge Arturo Cortes – Gerente Integral Proyecto Centros Digitales Comcel S.A- jorge.cortesl@claro.com.co

Anexo: Designación representante suplente del Fondo Único de TIC a los Comités Fiduciario del Contrato de Aporte No. 1042-2020

Elaboró: Jenny Camelo Vega – Contratista Dirección de Infraestructura

Revisó: Hugo Andrés Granados - Contratista Dirección de Infraestructura
María Fernanda Palacio - Contratista Dirección de Infraestructura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CTO 1042 de 2020 - Notificación actualización designación representante principal y suplente Fondo Único de TIC

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251007-095928-ac4a79-55454368

Creación: 2025-10-07 09:59:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-07 10:31:39



Escanee el código
para verificación

Firma: Supervisora

Margarita Hernández Cortés

51.581.437

mhernandezc@mintic.gov.co

Asesora 1020 - 13

Dirección de Infraestructura

Revisión: Equipo de apoyo a la Supervisión

Hugo Andrés Granados García

1016046140

hgranados@mintic.gov.co

Contratista

Dirección Infraestructura

Revisión: Equipo de apoyo a la Supervisión

Maria Fernanda Palacio Castro

1053817727

mpalacio@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio Tic

Elaboración: Equipo de apoyo a la Supervisión

Jenny Camelo Vega

52215673

jcamelov@mintic.gov.co

Contratista

Fondo único de la tecnología y las comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
CTO 1042 de 2020 - Notificación actualización designación representante principal y suplente Fondo Único de TIC			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251007-095928-ac4a79-55454368		Creación: 2025-10-07 09:59:28	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-10-07 10:31:39	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jenny Camelo Vega jcamelov@mintic.gov.co Contratista Fondo único de la tecnología y las comunicaciones	Aprobado	Env.: 2025-10-07 09:59:43 Lec.: 2025-10-07 10:07:24 Res.: 2025-10-07 10:07:30 IP Res.: 152.202.112.117
Revisión	Maria Fernanda Palacio Castro mpalacio@mintic.gov.co Contratista Ministerio Tic	Aprobado	Env.: 2025-10-07 10:07:30 Lec.: 2025-10-07 10:10:47 Res.: 2025-10-07 10:10:51 IP Res.: 186.82.102.80
Revisión	Hugo Andrés Granados García hgranados@mintic.gov.co Contratista Dirección Infraestructura	Aprobado	Env.: 2025-10-07 10:10:51 Lec.: 2025-10-07 10:11:21 Res.: 2025-10-07 10:11:30 IP Res.: 186.86.32.54
Firma	Margarita Hernández Cortés mhernandezc@mintic.gov.co Asesora 1020 - 13 Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2025-10-07 10:11:30 Lec.: 2025-10-07 10:31:35 Res.: 2025-10-07 10:31:39 IP Res.: 190.145.189.98

Solicitud de PQRSD



Radicado: 251130261

Información del Solicitante

Nombres: DIANA MARCELA PALOMINO HUERTAS		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 8002567696
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 4
E-Mail: Diana.Palomino@avalfiduciaria.com		Teléfono: 3196493230

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Petionario		Fecha y Hora: 2025-10-14 15:49:56
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento:	Ciudad:
Asunto: Radicado Notificación de actualización de la designación del representante principal y suplente del Fondo Único de TIC ante los Comités Fiduciarios del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020 - Comcel S.A.		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Solicitud de PQRSD



Radicado: 261008467

Información del Solicitante

Nombres: Consorcio Consorcio Digitales Digitales		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 9017267478
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: directorgeneral741@cmconsultores.com.co		Teléfono:

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Peticionario		Fecha y Hora: 2026-01-27 16:44:13
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento: BOGOTA	Ciudad:
Asunto: 20261230339361 -CD-INTV-COMCEL-2026-11561 - Remisión Informe mensual de Interventoría diciembre de 2025, Región A - Comunicación Celular S.A Comcel S.A. REFERENCIA:Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Bogotá. D.C., 27 de enero de 2026

CD-INTV-COMCEL-2026-11561

Señores

AVAL FIDUCIARIA

Atn. Yined Helena Molina
Directora Comercial Negocios Fiduciarios
Ciudad.

ASUNTO: Remisión Informe mensual de Interventoría
diciembre de 2025, Parte I - Región A -
Comunicación Celular S.A Comcel S.A
REFERENCIA: Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020

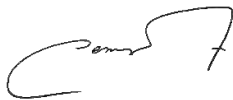
Cordial saludo,

De acuerdo con la obligación No. 2.3, numeral 25 del Anexo Técnico del Contrato de Interventoría No. 741 de 2023, que establece:

“Remitir a la fiduciaria copia de los informes mensuales que elabore la interventoría en desarrollo de sus funciones, una vez hayan sido aprobados por la entidad contratante, con el fin de que ésta pueda estar al tanto del avance en la ejecución de los contratos objeto de interventoría”.

Y teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado MinTIC No. 252218195 del 24 de diciembre de 2025, la Supervisión emitió concepto de aprobación al Informe Mensual de Interventoría No. IM_30 del 1 al 20 de diciembre de 2025 Parte I, en el link se remite para conocimiento de la Fiduciaria los informes citados.

Atentamente,



FRANCISCO JOSÉ MEDINA BARRAGÁN

Director General
Consorcio Interventoría Centros Digitales 01-23

Anexos: [20261230339361](#)

Copia:

Margarita Hernández Cortés - mhernandezc@mintic.gov.co, supervisioncdigitales@mintic.gov.co - Supervisora
Contrato No. 741 de 2023 - MinTIC.
Ivan Camilo Mahecha - Contratista Dirección de Infraestructura - imahecha@mintic.gov.co
Jenny Camelo Vega - Contratista Dirección de Infraestructura - jcamelov@mintic.gov.co
María Fernanda Palacio - Contratista Dirección de Infraestructura - mpalacio@mintic.gov.co
Jorge Arturo Cortés López - Gerente Integral del Contrato - Jorge.cortesl@claro.com.co
Julieth Daniela Valdes - Analista Gestión de Pagos - julieth.valdesob@claro.com.co,
NotificacionesClaro@claro.com.co

Elaboró: Paola Correa M., Director Administrativo y Financiero

Revisó/Aprobó: Tania Merchán P., Gerente de Proyecto

Solicitud de PQRSD



Radicado: 261022223

Información del Solicitante

Nombres: DIANA MARCELA PALOMINO HUERTAS		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 8002567696
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: DPALOMINO@AVALFIDUCIARIA.COM		Teléfono: 3196493230

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Peticionario		Fecha y Hora: 2026-03-04 14:20:41
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento:	Ciudad:
Asunto: Radicado Citación Comité Fiduciario Marzo 2026		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Solicitud de PQRSD



Radicado: 261022618

Información del Solicitante

Nombres: DIANA MARCELA PALOMINO HUERTAS		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 8002567696
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: DPALOMINO@AVALFIDUCIARIA.COM		Teléfono: 3196493230

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Peticionario		Fecha y Hora: 2026-03-05 11:42:14
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento:	Ciudad:
Asunto: Radicado Certificación de saldos a 4 de marzo 2026 - Fideicomiso Claro Centros Digitales región A 396530		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Solicitud de PQRSD



Radicado: 261022628

Información del Solicitante

Nombres: DIANA MARCELA PALOMINO HUERTAS		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 8002567696
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: DPALOMINO@AVALFIDUCIARIA.COM		Teléfono: 3196493230

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Peticionario		Fecha y Hora: 2026-03-05 11:49:09
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento:	Ciudad:
Asunto: Radicado Citacion Convocatoria Comite Fiduciario Marzo 2026 Fideicomiso Claro Centros Digitales 396530		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025

CD-INTV-COMCEL-2025-11377

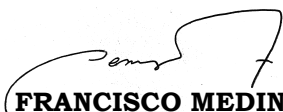
Señores
COMCEL S.A.
Atn. Jorge Arturo Cortes López
Gerente Integral Contrato de Aporte 1042 de 2020
Ciudad

Asunto: Información cierre de ejecución del contrato de Interventoría No. 741 de 2023
Referencia: Contrato Estatal de Aporte 1042 de 2020.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, notificamos a usted que, a partir del 1 de enero de 2026 todos los comunicados y trámites correspondientes al contrato de aporte No. 1042 de 2020 deben ser dirigidos a la Supervisión del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, teniendo en cuenta que el Consorcio Interventoría Centros Digitales 01-23 ejecutará las labores de interventor hasta el 31 de diciembre de 2025 acorde con el otrosí No. 1 del contrato No. 741 de 2023; por lo cual, en adelante, las gestiones y los trámites asociados a los temas que se encuentran en proceso serán gestionados directamente por el Ente gestor.

Atentamente,



FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN
Director General
CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23

Elaboró: Tania Merchán P., Gerente de Proyecto

Copia:

Margarita Hernández Cortés - mhernandezc@mintic.gov.co, supervisioncdigitales@mintic.gov.co - Supervisora Contrato No. 741 de 2023 - MinTIC.

Hugo Granados - Contratista Dirección de Infraestructura - hgranados@mintic.gov.co

Ivan Camilo Mahecha - Contratista Dirección de Infraestructura - imahecha@mintic.gov.co

Jenny Camelo Vega - Contratista Dirección de Infraestructura - jcamelov@mintic.gov.co

María Fernanda Palacio - Contratista Dirección de Infraestructura - mpalacio@mintic.gov.co

**CONVOCATORIA
COMITÉ FIDUCIARIO
FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGION A
CONTRATO DE APOORTE 1042**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima segunda numeral 12.5 del contrato fiduciario suscrito entre Fiduciaria Corficolombiana y Comcel S.A., el 20 de febrero de 2020, nos permitimos convocar al Comité Fiduciario en los siguientes términos:

Aval Fiduciaria S.A en calidad de vocera y administradora del P.A Claro Centros Digitales Región A, se permite citarle al Comité Fiduciario del Fideicomiso así:

Fecha: lunes 9 de marzo de 2025.

Hora: 11:30 am -12:30pm

Lugar: Virtual – Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Representantes del Comité Fiduciario.
- 2) Verificación del quórum.
- 3) Presentación y seguimiento financiero por parte de AVAL FIDUCIARIA Rendición de cuentas trimestral periodo octubre a diciembre de 2025.
 - 3.1 Ingresos al Fideicomiso con corte a 31 de diciembre de 2025.
 - 3.2 Utilizaciones Aprobadas con corte a 31 de diciembre de 2025.
 - 3.3 Rendimientos Causados y girados con corte a 31 de diciembre de 2025 a favor del FUTIC.
 - 3.4 Rendimientos financieros de los recursos por descuentos de ANS a 31 de diciembre de 2025.
 - 3.5 Pagos objeto del contrato de Aporte acumulativos y realizados en el periodo octubre a diciembre de 2025.
 - 3.6 Flujo de caja a 31 de diciembre 2025.
 - 3.7 Saldos Fideicomiso con corte a 31 de diciembre 2025.
- 4) Saldos Fideicomiso con corte a 03 de marzo de 2026.
- 5) Aprobación de la Vigésima séptima utilización.
- 6) Aprobación de la Vigésima octava utilización.
- 7) Aprobación de la Vigésima novena utilización.
- 8) Aprobación de la Trigésima utilización.
- 9) Propositiones y varios.
- 10) Citación próximo comité.

Cordialmente,



NIKOLD PAOLA CASAS BARRIOS

Especialista de Negocios Fiduciarios

Aval Fiduciaria. – Vocera y administradora del
Fideicomiso Claro Centros Digitales Región A.

AVAL FIDUCIARIA S.A
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUNTONOMO
FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A

MANIFIESTA:

Que mediante documento privado de fecha 14 de enero de 2021, se constituyó el fideicomiso CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A entre FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA y COMCEL S.A.

Que a corte del 4 de marzo de 2026 el Fideicomiso presenta los siguientes saldos:

- Recursos de Fomento

Nombre de la Cuenta	Entidad	Tipo	Número	Estado	Saldo Final
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - OTROS DESEMBOLSOS	Fiduciaria Corficolombiana	FIC Confianza Plus	150020000211	Activo	\$ 116.376.106.502,55
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - DESCUENTOS ANS - REINVERSION	Fiduciaria Corficolombiana	FIC Confianza Plus	150020000328	Cancelado	\$ -
FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - OTROS DESEMBOLSOS	Banco de Occidente	Ahorros	256-12376-1	Activo	\$ 184.050,75
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - DESCUENTOS ANS - REINVERSION	Banco de Occidente	Ahorros	256-14193-8	Activo	\$ -
FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - ANTICIPO	Banco de Occidente	Ahorros	256-11728-4	Cancelado	\$ -
TOTAL ADMINISTRADO EN FIC'S Y CUENTAS DE AHORRO					\$ 116.376.290.553,30

- Recursos Fideicomitente (Acuerdo Conciliatorio)

Nombre de la Cuenta	Entidad	Tipo	Número	Estado	Saldo Final
FID COR SA FID CLARO CENTROS DIGITALES REGIÓN A - RECURSOS PARA CUBRIR EL MAYOR TIEMPO DE INTERVENTORIA	Banco de Occidente	Ahorros	256-15897-3	Activo	\$ 1.352.492.235,97
TOTAL ADMINISTRADO CUENTAS DE AHORRO					\$ 1.352.492.235,97

La presente certificación se suscribe a los cinco (5) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



NIKOLD PAOLA CASAS BARRIOS
Especialista de Negocios Fiduciarios
Aval Fiduciaria. – Vocera y administradora del
Patrimonio Autónomo Claro Centros Digitales Región A.

Diana Marcela Palomino Huertas

Asunto:	CITACIÓN A COMITE ORDINARIO FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGION A MARZO 2026
Ubicación:	Reunión de Microsoft Teams
Comienzo:	lun 9/03/2026 3:30 p. m.
Fin:	lun 9/03/2026 4:30 p. m.
Mostrar la hora como:	Provisional
Periodicidad:	(no disponible)
Organizador:	Nikold Paola Casas Barrios
Asistentes necesarios:	Nikold Paola Casas Barrios; 'Andres Camilo Triana Tunjano'; Jorge Arturo Cortes Lopez; Julieth Daniela Valdes Obando; Jenny Camelo Vega; mhernandezc@mintic.gov.co; ccalle@mintic.gov.co; Maria Fernanda Palacio Castro; Margot.Corredor@Chubb.com; Diana Marcela Palomino Huertas
Asistentes opcionales:	Yined Helena Molina Chicangana; Paola Andrea Bustos Prieto

CONVOCATORIA
COMITÉ FIDUCIARIO
FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGION A
CONTRATO DE APOORTE 1042

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima segunda numeral 12.5 del contrato fiduciario suscrito entre Fiduciaria Corficolombiana y Comcel S.A., el 20 de febrero de 2020, nos permitimos convocar al Comité Fiduciario en los siguientes términos:

Aval Fiduciaria S.A en calidad de vocera y administradora del P.A Claro Centros Digitales Región A, se permite citar al Comité Fiduciario del Fideicomiso así:

Fecha: lunes 09 de mrazo de 2026.
Hora: 3:30 pm -4:30pm
Lugar: Virtual – Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Representantes del Comité Fiduciario.
- 2) Verificación del quórum.
- 3) Presentación y seguimiento financiero por parte de AVAL FIDUCIARIA Rendición de cuentas trimestral periodo octubre a diciembre de 2025.
- 3.1 Ingresos al Fideicomiso con corte a 31 de diciembre de 2025.
- 3.2 Utilizaciones Aprobadas con corte a 31 de diciembre de 2025.
- 3.3 Rendimientos Causados y girados con corte a 31 de diciembre de 2025 a favor del FUTIC.
- 3.4 Rendimientos financieros de los recursos por descuentos de ANS a 31 de diciembre de 2025.
- 3.5 Pagos objeto del contrato de Aporte acumulativos y realizados en el periodo octubre a diciembre de 2025.
- 3.6 Flujo de caja a 31 de diciembre 2025.
- 3.7 Saldos Fideicomiso con corte a 31 de diciembre 2025.
- 4) Saldos Fideicomiso con corte a 03 de marzo de 2026.
- 5) Aprobación de la Vigésima séptima utilización.
- 6) Aprobación de la Vigésima octava utilización.
- 7) Aprobación de la Vigésima novena utilización.
- 8) Aprobación de la Trigésima utilización.
- 9) Propositiones y varios.
- 10) Citación próximo comité.

Cordialmente,

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:

<https://teams.microsoft.com/meet/23129655260047?p=KhzfDPWhAB7PD38swr>

Id. de reunión: 231 296 552 600 47

Código de acceso: oc2oM3hR

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2026-03-06 19:07:48

Folios: 1

Radicado: 262049879

Destino: JORGE ARTURO CORTES LOPEZ

TRD 2120

Ingeniero

JORGE ARTURO CORTES

Gerente Integral

COMCEL S.A.

E-mail: jorge.cortesl@claro.com.co

Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Aporte No.1042 de 2020

Asunto: Concepto sobre el cumplimiento de requisitos para acceder a las utilidades Vigésima Séptima, Vigésima Octava y Vigésima Novena del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020.

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)

MARGARITA HERNÁNDEZ CORTÉS

Supervisora Contrato de Aporte No.1042 de 2020

Dirección de Infraestructura

Anexos: Soportes enunciados relacionados con el cumplimiento de los requisitos.

Proyectó: Jenny Camelo Vega - Apoyo financiero a la Supervisión

Revisó: Andrea del Carmen Contreras - Apoyo Jurídico a la Supervisión

Iván Camilo Mahecha Curvelo - Apoyo Técnico a la Supervisión

Aprobó: Margarita Hernández Cortés - Supervisora Contrato de Aporte No.1042 de 2020

Solicitud de PQRSD



Radicado: 251137524

Información del Solicitante

Nombres: Consorcio Consorcio Digitales Digitales		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 9017267478
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: directorgeneral741@cmconsultores.com.co		Teléfono:

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Petionario		Fecha y Hora: 2025-10-29 20:03:36
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento: BOGOTA	Ciudad:
Asunto: 20251230327581 - CD-INTV-COMCEL-2025-10455 - Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio - septiembre 2025, Concepto definitivo. Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 - COMCEL. Ref: Comunicados CD-COMCEL-INTV3-5204-25 radicado MinTIC 251128053, CD-COMCEL-INTV3-5246-25 radicado MinTIC 251129358, CD-COMCEL-INTV3-5191-25 radicado MinTIC 251124952 y CD-COMCEL-INTV3-5302-25 radicado MinTIC 251135033.		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Bogotá. D.C., 29 de octubre de 2025

CD-INTV-COMCEL-2025-10455

Señores

COMCEL S.A.

Atn. Jorge Arturo Cortes López

Gerente Integral Contrato de Aporte 1042 de 2020

Ciudad

Asunto: Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio – septiembre 2025, Concepto definitivo. Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 - COMCEL.

Ref: Comunicados CD-COMCEL-INTV3-5204-25 radicado MinTIC 251128053, CD-COMCEL-INTV3-5246-25 radicado MinTIC 251129358, CD-COMCEL-INTV3-5191-25 radicado MinTIC 251124952 y CD-COMCEL-INTV3-5302-25 radicado MinTIC 251135033.

Respetado Señor Cortes:

El Contratista mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-5204-25 radicado MinTIC 251128053 del 07/10/2025 y alcance CD-COMCEL-INTV3-5246-25 radicado MinTIC 251129358 del 10/10/2025, presentó el informe mensual de septiembre de 2025, donde adjuntó el cálculo de indicadores para mes de septiembre de 2025. Igualmente, mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-5191-25 radicado MinTIC 251124952 del 01/10/2025, solicitó ajustes del cronograma de mantenimientos preventivos para los grupos 1A, 1B, 2, 3 y 3A, por situaciones ajenas al contratista, de estas no se presentan observaciones por la Interventoría al ajuste realizado, informado mediante el comunicado CD-INTV-COMCEL-2025-10042 radicado MinTIC 251127512 del 06/10/2025.

La Interventoría mediante el comunicado CD-INTV-COMCEL-2025-10305 con radicado MinTIC 251133770 del 21/10/2025, presentó “*Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio – septiembre 2025, Primer Concepto. Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 - COMCEL.*”, donde se presentaron observaciones.

El Contratista mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-5302-25 con radicado MinTIC 251135033 del 23/10/2025 presentó “*Respuesta CD-INTV-COMCEL-2025-10305. Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio – septiembre 2025, Primer Concepto.*”.

Con base en el cálculo de Indicadores de calidad y Niveles de servicio entregados por el Contratista, la Interventoría procedió al cálculo de dichos indicadores con los resultados informados en la siguiente tabla:

INDICADOR	SUBINDICADOR	UMBRAL CUMPLIMIENTO		Periodo septiembre 2025		Concepto
				Reportado Operador	Resultado Interventoría	
DISPONIBILIDAD	Disponibilidad por Centro Digital (98%)	96% DDA Bajo	De acuerdo con el numeral 2.3.4.4.1.4 del Anexo Técnico	100.00%	100.00%	Cumple
		95% DDA Medio		99.97%	100.00%	Cumple
		93% DDA Alto		100.00%	100.00%	Cumple
		92% DDA Muy alto		100.00%	99.00%	Cumple

INDICADOR		SUBINDICADOR	UMBRAL CUMPLIMIENTO		Periodo septiembre 2025		Concepto
					Reportado Operador	Resultado Interventoría	
VELOCIDAD	TASA DE TRANSMISIÓN DE DATOS ALCANZADA	Velocidad Efectiva Mínima de Transmisión de Datos (Download /Upload)	Matricula <=50	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple
			51 <Matricula <=150	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple
			151 <Matricula <=400	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple
			Matricula >400	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Mantenimientos preventivos ejecutados vs programados	100%		763	763 de 763	Cumple

De la tabla anterior se aclara por indicador lo siguiente:

Indicador de Disponibilidad:

Se presentan 208 observaciones por parte de la Interventoría a los PQRS entregados por el Operador, las cuales se encuentran en el anexo “Comcel Disponibilidad septiembre 2025” adjunto, en la hoja “Reporte Operador”. Las anteriores observaciones afectan el indicador de la siguiente manera:

DDA	Cantidad CD Efectivos	Fallidos	Total	% Éxito	Umbral	Criterio de cumplimiento
BAJO	2689	19	2708	100.0%	98.00%	Cumple
MEDIO	3134	17	3151	100.0%	98.00%	Cumple
ALTO	1147	6	1153	100.0%	98.00%	Cumple
MUY ALTO	451	5	456	99.0%	98.00%	Cumple
Total	7421	47	7468	100.0%	Por cada grupo DDA, el indicador será cumplido cuando por lo menos el noventa y ocho por ciento (98%) redondeado al entero superior, de los Centros Digitales esté por encima del porcentaje mínimo admisible de disponibilidad	

Indicador de velocidad:

De la información presentada por el Contratista, se evidencia que para 7387 CD se realizaron pruebas efectivas durante el periodo. Al igual, se puede evidenciar que 21 Centros Digitales no alcanzaron las pruebas mensuales esperadas sobre los días hábiles que estuvo operativo el Centro Digital, finalmente para 92 Centros Digitales no presentaron pruebas efectivas durante el periodo.

El contratista relaciona 2342 registros de tiempos de parada de reloj a centros digitales con su ticket asociado con descripción *DEGRADACIÓN DE VELOCIDAD, MEDICIÓN VELOCIDAD*

AFECTACIÓN y MEDICIÓN DIRECTA DE VELOCIDAD EFECTIVA DE TRANSMISIÓN DE DATOS, de los cuales se presentan el detalle en la siguiente tabla:

Descripción	Total registros asociados	Con observación	Sin observación
Medición Directa de Velocidad Efectiva de transmisión de datos	164	160	4
Degradación De Velocidad	1686	1320	366
Medición Velocidad Afectación	492	467	25
Total	2342	1947	395

De la información anterior, se tienen en cuenta en los análisis del indicador de velocidad los 395 registros que no presentaron observación, de estos se tienen 271 CD que tuvieron afectación por alguna parada de reloj durante el mes de septiembre de 2025.

La Interventoría procede a realizar la comparación de las pruebas y la justificación de cada uno de los tickets encontrando el siguiente resultado:

La Interventoría realiza el análisis sobre las 288.908 pruebas de velocidad que se descargaron de la herramienta y que no presentan diferencias con las presentadas por el Contratista en el informe mensual, así:

Resumen pruebas velocidad									
Cantidad de pruebas	288.908	Pruebas Efectivas	268.129	Cumplen Velocidad	256.853	Se incluyen en cálculo	256.853	Total muestras incluidas en cálculo	267.313
				No cumple Velocidad	11.276	Se incluyen en cálculo	10.460		
		Pruebas Fallidas, No se logró completar la prueba	20.779			Pruebas excluidas soportadas por Ticket	816	Total de pruebas excluidas del cálculo	21.595
						No se incluyen en cálculo	20.779		

El detalle se encuentra en el anexo “Comcel Velocidad septiembre 2025” en la hoja “Ejecuciones mensuales - Reporte”, columna “Observación”. En general, las pruebas de velocidad que se consideraron para el cálculo del indicador son aquellas en las que no se dispone o visualiza un ticket abierto al momento de realizar la prueba de velocidad, o si existiendo un ticket, la responsabilidad recaiga o se asocie al Contratista y/o que no formen parte de las exclusiones contractuales definidas.

Indicador de Mantenimientos Preventivos:

El Contratista en la presentación de indicadores mediante el informe mensual de septiembre de 2025, indicó:

“(...) Teniendo en cuenta la programación suministrada previamente a Interventoría, se tiene compromiso de ejecución final para el mes de septiembre 2025 de 763 centros digitales, 43 corresponden al grupo 1A, así mismo el grupo 1B se tienen 43 centros digitales, para el grupo 2 se tienen 404, para grupo 3 se tienen 205, y para el grupo 3A se tienen 68 centros digitales, dando así cumplimiento al compromiso efectuado. (...)”.

El Contratista mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-2612-24 con radicado MinTIC 241011128 del 14/02/2024 presentó el plan de mejora en la ejecución mantenimientos preventivos, donde indicó:

“(...) Teniendo en cuenta los comunicados recibidos con el concepto final de indicadores de los meses de octubre 2023 - CD-INTV-COMCEL-2024-1491, noviembre 2023 - CD-INTV-COMCEL-2024-1496 y diciembre 2023 INTV-COMCEL-2024-1502, donde es solicitado un plan de mejora sobre la ejecución de los mantenimientos preventivos, cordialmente se confirma el siguiente plan a trabajar:

- *Revisión semanal de los incidentes P3 para asegurar la atención de las situaciones antes o durante la visita del mantenimiento preventivo siguiente, el cual se verá reflejado a partir del mes de marzo del 2024. (...)”.*

Del plan de mejora presentado por el Contratista, la Interventoría mediante el comunicado CD-INTV-COMCEL-2024-1651 con radicado MinTIC 241013557 del 22/02/2024 indicó:

“(...) La Interventoría, frente a lo expuesto por el Contratista, realizará el seguimiento mensual en los informes de indicadores de calidad y niveles de servicio desde marzo de 2024 que presente el Operador. Con ayuda de soportes entregados y el sistema de gestión del Contratista, se verificará el plan de mejora indicado, que se reflejará en los resultados obtenidos en los indicadores de mantenimiento presentados en estos informes (...)”.

La Interventoría informa que no presenta observaciones a las subsanaciones presentadas por el Contratista y quedan verificados los 763 mantenimientos preventivos.

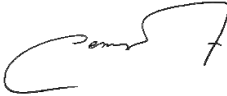
En conclusión, mediante los cálculos realizados por la Interventoría a **los indicadores del mes de septiembre de 2025**, presentados por el Contratista **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.** del CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020 en su informe mensual, **para los indicadores de Disponibilidad, Velocidad y Mantenimiento preventivo CUMPLE**, con lo establecido contractualmente en su anexo técnico Ítem 2.3.4.4 INDICADORES DE CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.

Se recuerda al Contratista que el contrato de aporte en su anexo técnico, numeral 2.3.4.5 PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO DE LOS INDICADORES indica:

“(...) “2. En caso de que el Contratista tenga observaciones sobre el cálculo realizado por la Interventoría, deberán ser presentadas durante los cinco (5) días calendario posteriores al recibo del resultado del cálculo remitido por la interventoría. En caso de ser necesario se podrán realizar mesas de trabajo para revisar las observaciones, en estas mesas de trabajo podrá estar presente la Entidad Contratante” (...)”

Por lo cual, la información que considere el Contratista que se debe contemplar para la generación del concepto de la Interventoría, solo tiene una oportunidad de presentación, esto es dentro de los cinco días calendario posterior a la presentación del concepto inicial de la Interventoría. Una vez generado el concepto final el mismo no tendrá modificaciones.

Atentamente,



FRANCISCO MEDINA

Director General

CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23

Anexos: [20251230327581](#)

Comcel Disponibilidad septiembre 2025.xlsx

Comcel Velocidad septiembre 2025.xlsx

Comcel Mantenimientos preventivos septiembre 2025.xlsx

Proyectó: Martín Beltrán – Profesional Técnico Senior

Revisó: Oscar Bernal – director técnico

Aprobó: Tania Merchán – Gerente de proyecto

Copia:

Margarita Hernández Cortés - mhernandezc@mintic.gov.co, supervisioncdigitales@mintic.gov.co - Supervisora Contrato No. 741 de 2023 - MinTIC.

Hugo Granados - Contratista Dirección de Infraestructura - hgranados@mintic.gov.co

Iván Camilo Mahecha - Contratista Dirección de Infraestructura - imahecha@mintic.gov.co

Jenny Camelo Vega - Contratista Dirección de Infraestructura - jcamelov@mintic.gov.co

Maria Fernanda Palacio - Contratista Dirección de Infraestructura - mpalacio@mintic.gov.co

Solicitud de PQRSD



Radicado: 251150924

Información del Solicitante

Nombres: Consorcio Consorcio Digitales Digitales		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 9017267478
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: directorgeneral741@cmconsultores.com.co		Teléfono:

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Petionario		Fecha y Hora: 2025-12-02 23:07:22
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento: BOGOTA	Ciudad:
Asunto: 20251230333081 - CD-INTV-COMCEL-2025-10972 - Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio - octubre 2025, Concepto definitivo. Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 - COMCEL. Ref: Comunicados CD-COMCEL-INTV3-5369-25 radicado MinTIC 251141764, CD-COMCEL-INTV3-5350-25 radicado MinTIC 251138414, CD-COMCEL-INTV3-5191-25 radicado MinTIC 251124952 y CD-COMCEL-INTV3-5456-25 radicado MinTIC 251147391.		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Bogotá, D.C., 02 de diciembre de 2025

CD-INTV-COMCEL-2025-10972

Señores

COMCEL S.A.

Atn. Jorge Arturo Cortes López

Gerente Integral Contrato de Aporte 1042 de 2020

Ciudad

Asunto: Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio – octubre 2025, Concepto definitivo. Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 - COMCEL.

Ref: Comunicados CD-COMCEL-INTV3-5369-25 radicado MinTIC 251141764, CD-COMCEL-INTV3-5350-25 radicado MinTIC 251138414, CD-COMCEL-INTV3-5191-25 radicado MinTIC 251124952 y CD-COMCEL-INTV3-5456-25 radicado MinTIC 251147391.

Respetado Señor Cortes:

El Contratista mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-5369-25 radicado MinTIC 251141764 del 10/11/2025, presentó el informe mensual de octubre de 2025, donde se adjuntó el cálculo de indicadores para mes de octubre de 2025. Igualmente, mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-5350-25 radicado MinTIC 251138414 del 31/10/2025 y comunicado CD-COMCEL-INTV3-5391-25 radicado MinTIC 251141070 del 07/11/2025, solicitó ajustes del cronograma de mantenimientos preventivos para los grupos 1A, 1B, 2, 3 y 3A, por situaciones ajenas al contratista, de estas no se presentan observaciones por la Interventoría al ajuste realizado, informado mediante el comunicado CD-INTV-COMCEL-2025-10658 radicado MinTIC 251143076 del 12/11/2025.

La Interventoría mediante el comunicado CD-INTV-COMCEL-2025-10782 con radicado MinTIC 251146205 del 20/11/2025, presentó “*Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio – octubre 2025, Primer Concepto. Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 - COMCEL.*”, donde se presentaron observaciones.

El Contratista mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-5456-25 con radicado MinTIC 251147391 del 24/11/2025 presentó “*Respuesta CD-INTV-COMCEL-2025-10782. Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio – octubre 2025, Primer Concepto.*”, donde manifestó:

“(…) En respuesta a la comunicación CD-INTV-COMCEL-2025-10782 del 20 de noviembre de 2025, cordialmente Comcel en el marco de la ejecución del contrato 1042 de 2020 se permite responder punto a punto las observaciones generales emitidas por la interventoría:

INDICADOR DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

La interventoría en su comunicado indica que “(…) Al verificar cada uno de los soportes de los mantenimientos preventivos se presentan 43 observaciones que afectan el

indicador". Al respecto Comcel efectuó una evaluación de las observaciones y se tienen los siguientes comentarios al respecto:

- 35 centros digitales fueron observados porque no se generó el incidente del hallazgo detectado en la actividad del mantenimiento preventivo referente a la Señalética, se valida los sitios con hallazgos se efectúa la subsanación y generación de incidentes requeridos.
- 7 centros digitales para validación de soportes en SharePoint, los cuales fueron asegurados.
- 1 centro digital que no tenía la evidencia del tipo de tecnología que fue validada y asegurada sobre la ruta oficial (...)

INDICADOR DISPONIBILIDAD CENTRO DIGITAL

Se identificó que algunos Centros Digitales, en proceso de traslado, reubicación o remodelación avalado por la interventoría, fueron registrados con paradas de reloj no válidas. Por lo anterior, se solicita la validación correspondiente con el fin de garantizar que los sitios que, al corte, se encontraban en dicho proceso no impacten negativamente el indicador.

id_Beneficiario	nombre_municipio	nombre_departamento	nombre_centro_pob	nombreInstitucionEd	nombreSede
18690	ANDES	ANTIOQUIA	VDA LA PIEDRA	IE SAN PERUCHITO	CER LA PIEDRA
22231	VIGIA DEL FUERTE	ANTIOQUIA	SAN ANTONIO DE PADUA	IE SAN ANTONIO DE PADUA	IE SAN ANTONIO DE PADUA
27043	CARTAGENA DEL CHAIRA	CAQUETA	VDA EL EDEN	IER EL EDEN	EL EDEN
30643	GONZALEZ	CESAR	SAN ISIDRO	IE JORGE ELIECER GAITAN	SEDE SAN ISIDRO
38822	MAPIRIPAN	META	VDA	IE JORGE ELIECER GAITAN	SEDE ENRIQUE GALVIS
38917	MESETAS	META	VDA MONTEBELLO	CE RIO CAFRE	SEDE MONTEBELLO
39285	PUERTO RICO	META	VDA SANTA INES	CE LA SABANA	SEDE SANTA INES
42741	HACARI	NORTE DE SANTANDER	VDA EL CERRO	IER SAN SEBASTIAN	SEDE EL CERRO
51705	EL DONCELLO	CAQUETA	LA LIBERTAD	IER PUERTO MANRIQUE	LIBERTAD MAGUARE
51774	LA MONTANITA	CAQUETA	EL GUAMO	IER SIMON BOLIVAR	EL GUAMO
53841	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	PUERTO CAHICAMO	IE LA CARPA	PUERTO NUEVO

id_Beneficiario	nombre_municipio	nombre_departamento	nombre_centro_pob	nombre_institucionEd	nombreSede
53909	EL RETORNO	GUAVIARE	VDA LA PAZ RIO INIRIDA	IE LA PAZ	IE LA PAZ - SEDE PRINCIPAL
73751	URIBIA	LA GUAJIRA	RANCHERIA JUYASIRAIN	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA JUYASIRAIN	SEDE PRINCIPAL JUYASIRAIN
74133	PUEBLO BELLO	CESAR	VDA NUEVA BELGICA	CE MARQUETALIA	SEDE BELGICA
74162	CHIMICHAGUA	CESAR	VDA SAN MARTIN	CE SANTA LUCIA	SEDE SAN MARTIN
74539	SAN JOSE DEL GUAVIARE	GUAVIARE	EL CAPRICH	BASE MILITAR DINAMO CERRO CAPRICH BATOT No 6	BASE MILITAR DINAMO CERRO CAPRICH BATOT No 6
74704	ALGECIRAS	HUILA	LA ARCADIA	CENTRO DE SALUD ARCADIA ALGECIRAS	CENTRO DE SALUD ARCADIA ALGECIRAS (...)

Con base en el cálculo de Indicadores de calidad y Niveles de servicio entregados por el Contratista, y atendiendo las observaciones del Contratista en el comunicado de respuesta, la Interventoría procedió al cálculo de dichos indicadores con los resultados informados en la siguiente tabla:

INDICADOR		SUBINDICADOR	UMBRAL CUMPLIMIENTO		Periodo octubre 2025		Concepto
					Reportado Operador	Resultado Interventoría	
DISPONIBILIDAD		Disponibilidad por Centro Digital (98%)	96% DDA Bajo	De acuerdo con el numeral 2.3.4.4.1.4 del Anexo Técnico	100.00%	100.00%	Cumple
			95% DDA Medio		100.00%	100.00%	Cumple
			93% DDA Alto		99.91%	100.00%	Cumple
			92% DDA Muy alto		100.00%	100.00%	Cumple
VELOCIDAD	TASA DE TRANSMISIÓN DE DATOS ALCANZADA	Velocidad Efectiva Mínima de Transmisión de Datos (Download /Upload)	Matricula <=50	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple
			51 <Matricula <=150	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple
			151 <Matricula <=400	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple
			Matricula >400	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		Mantenimientos preventivos ejecutados vs programados	100%		702	702 de 702	Cumple

De la tabla anterior se aclara por indicador lo siguiente:

Indicador de Disponibilidad:

Se presentan 314 observaciones por parte de la Interventoría a los PQRS entregados por el Operador, las cuales se encuentran en el anexo “Comcel Disponibilidad octubre 2025” adjunto, en la hoja “Reporte Operador”. Las anteriores observaciones afectan el indicador de la siguiente manera:

DDA	Cantidad CD Efectivos	Fallidos	Total	% Éxito	Umbral	Criterio de cumplimiento
BAJO	2699	11	2710	100.0%	98.00%	Cumple
MEDIO	3123	24	3147	100.0%	98.00%	Cumple
ALTO	1147	8	1155	100.0%	98.00%	Cumple
MUY ALTO	453	3	456	100.0%	98.00%	Cumple
Total	7422	46	7468	100.0%	Por cada grupo DDA, el indicador será cumplido cuando por lo menos el noventa y ocho por ciento (98%) redondeado al entero superior, de los Centros Digitales esté por encima del porcentaje mínimo admisible de disponibilidad	

Indicador de velocidad:

De la información presentada por el Contratista, se evidencia que para 7367 CD se realizaron pruebas efectivas durante el periodo. Al igual, se puede evidenciar que 450 Centros Digitales no alcanzaron las pruebas mensuales esperadas sobre los días hábiles que estuvo operativo el Centro Digital, finalmente para 101 Centros Digitales no presentaron pruebas efectivas durante el periodo.

El contratista relaciona 2313 registros de tiempos de parada de reloj a centros digitales con su ticket asociado con descripción *DEGRADACIÓN DE VELOCIDAD, MEDICIÓN VELOCIDAD AFECTACIÓN y MEDICIÓN DIRECTA DE VELOCIDAD EFECTIVA DE TRANSMISIÓN DE DATOS*, de los cuales se presentan el detalle en la siguiente tabla:

Descripción	Total registros asociados	Con observación	Sin observación
Medición Directa de Velocidad Efectiva de transmisión de datos	261	253	8
Degradación De Velocidad	1617	1104	513
Medición Velocidad Afectación	434	386	48
Total	2312	1743	569

De la información anterior, se tienen en cuenta en los análisis del indicador de velocidad los 569 registros que no presentaron observación, de estos se tienen 387 CD que tuvieron afectación por alguna parada de reloj durante el mes de octubre de 2025.

La Interventoría procede a realizar la comparación de las pruebas y la justificación de cada uno de los tickets encontrando el siguiente resultado:

La Interventoría realiza el análisis sobre las 298.955 pruebas de velocidad que se descargaron de la herramienta y que no presentan diferencias con las presentadas por el Contratista en el informe mensual, así:

Resumen pruebas velocidad									
Cantidad de pruebas	298.955	Pruebas Efectivas	275.940	Cumplen Velocidad	264.340	Se incluyen en cálculo	264.340	Total muestras incluidas en cálculo	274.831
				No cumple Velocidad	11.600	Se incluyen en cálculo	10.491		
						Pruebas excluidas soportadas por Ticket	1.109	Total de pruebas excluidas del cálculo	24.124
		Pruebas Fallidas, No se logró completar la prueba	23.015		No se incluyen en cálculo	23.015			

El detalle se encuentra en el anexo “Comcel Velocidad octubre 2025” en la hoja “Ejecuciones mensuales - Reporte”, columna “Observación”. En general, las pruebas de velocidad que se consideraron para el cálculo del indicador son aquellas en las que no se dispone o visualiza un ticket abierto al momento de realizar la prueba de velocidad, o si existiendo un ticket, la responsabilidad recaiga o se asocie al Contratista y/o que no formen parte de las exclusiones contractuales definidas.

Indicador de Mantenimientos Preventivos:

El Contratista en la presentación de indicadores mediante el informe mensual de octubre de 2025, indicó:

“(...) Teniendo en cuenta la programación suministrada previamente a Interventoría, se tiene compromiso de ejecución final para el mes de octubre 2025 de 702 centros digitales, 25 corresponden al grupo 1A, así mismo el grupo 1B se tienen 26 centros digitales, para el grupo 2 se tienen 316, para grupo 3 se tienen 283, y para el grupo 3A se tienen 52 centros digitales, dando así cumplimiento al compromiso efectuado. (...)”.

El Contratista mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-2612-24 con radicado MinTIC 241011128 del 14/02/2024 presentó el plan de mejora en la ejecución mantenimientos preventivos, donde indicó:

“(...) Teniendo en cuenta los comunicados recibidos con el concepto final de indicadores de los meses de octubre 2023 - CD-INTV-COMCEL-2024-1491, noviembre 2023 - CD-INTV-COMCEL-2024-1496 y diciembre 2023 INTV-COMCEL-2024-1502, donde es solicitado un plan de mejora sobre la ejecución de los mantenimientos preventivos, cordialmente se confirma el siguiente plan a trabajar:

- *Revisión semanal de los incidentes P3 para asegurar la atención de las situaciones antes o durante la visita del mantenimiento preventivo siguiente, el cual se verá reflejado a partir del mes de marzo del 2024. (...)*

Del plan de mejora presentado por el Contratista, la Interventoría mediante el comunicado CD-INTV-COMCEL-2024-1651 con radicado MinTIC 241013557 del 22/02/2024 indicó:

“(...) La Interventoría, frente a lo expuesto por el Contratista, realizará el seguimiento mensual en los informes de indicadores de calidad y niveles de servicio desde marzo de 2024 que presente el Operador. Con ayuda de soportes entregados y el sistema de gestión del Contratista, se verificará el plan de mejora indicado, que se reflejará en los resultados obtenidos en los indicadores de mantenimiento presentados en estos informes (...)”.

La Interventoría informa que no presenta observaciones a las subsanaciones presentadas por el Contratista y quedan verificados los 702 mantenimientos preventivos.

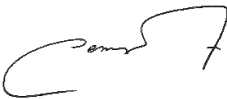
En conclusión, mediante los cálculos realizados por la Interventoría a **los indicadores del mes de octubre de 2025**, presentados por el Contratista **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.** del CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020 en su informe mensual, **para los indicadores de Disponibilidad, Velocidad y Mantenimiento preventivo CUMPLE**, con lo establecido contractualmente en su anexo técnico Ítem 2.3.4.4 INDICADORES DE CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.

Se recuerda al Contratista que el contrato de aporte en su anexo técnico, numeral 2.3.4.5 PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO DE LOS INDICADORES indica:

(...) “2. En caso de que el Contratista tenga observaciones sobre el cálculo realizado por la Interventoría, deberán ser presentadas durante los cinco (5) días calendario posteriores al recibo del resultado del cálculo remitido por la interventoría. En caso de ser necesario se podrán realizar mesas de trabajo para revisar las observaciones, en estas mesas de trabajo podrá estar presente la Entidad Contratante” (...)

Por lo cual, la información que considere el Contratista que se debe contemplar para la generación del concepto de la Interventoría, solo tiene una oportunidad de presentación, esto es dentro de los cinco días calendario posterior a la presentación del concepto inicial de la Interventoría. Una vez generado el concepto final el mismo no tendrá modificaciones.

Atentamente,



FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN

Director General

CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23

Anexos: [20251230333081](#)

Comcel Disponibilidad octubre 2025.xlsx

Comcel Velocidad octubre 2025.xlsx

Comcel Mantenimientos preventivos octubre 2025.xlsx

Proyectó: Martín Beltrán – Profesional Técnico Senior
Revisó: Oscar Bernal – Director técnico
Aprobó: Tania Merchán – Gerente de proyecto

Copia:

Margarita Hernández Cortés - mhernandezc@mintic.gov.co, supervisioncdigitales@mintic.gov.co - Supervisora
Contrato No. 741 de 2023 - MinTIC.

Supervisión región B supervisioncdrb@mintic.gov.co

Sandro Salas - Contratista Dirección de Infraestructura – ssalas@mintic.gov.co

Aldo Yesid Prada – Contratista Dirección de Infraestructura – aprada@mintic.gov.co

Lina Marcela Rodríguez Vera – Contratista Dirección de Infraestructura - lmrodriguez@mintic.gov.co

Solicitud de PQRSD



Radicado: 251160053

Información del Solicitante

Nombres: Consorcio Consorcio Digitales Digitales		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 9017267478
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: directorgeneral741@cmconsultores.com.co		Teléfono:

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Petionario		Fecha y Hora: 2025-12-29 19:55:14
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento: BOGOTA	Ciudad:
Asunto: 20251230337011 - CD-INTV-COMCEL-2025-11336 - Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio - noviembre 2025, Concepto definitivo. Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 - COMCEL. Ref: Comunicados CD-COMCEL-INTV3-5498-25 radicado MinTIC 251152455, CD-COMCEL-INTV3-5525-25 radicado MinTIC 251153878, CD-COMCEL-INTV3-5478-25 radicado MinTIC 251149429, CD-COMCEL-INTV3-5488-25 radicado MinTIC 251150269 y CD-COMCEL-INTV3-5576-25 radicado MinTIC 251158422.		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Bogotá, D.C., 29 de diciembre de 2025

CD-INTV-COMCEL-2025-11336

Señores

COMCEL S.A.

Atn. Jorge Arturo Cortes López

Gerente Integral Contrato de Aporte 1042 de 2020

Ciudad

Asunto: Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio – noviembre 2025, Concepto definitivo. Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 - COMCEL.

Ref: Comunicados CD-COMCEL-INTV3-5498-25 radicado MinTIC 251152455, CD-COMCEL-INTV3-5525-25 radicado MinTIC 251153878, CD-COMCEL-INTV3-5478-25 radicado MinTIC 251149429, CD-COMCEL-INTV3-5488-25 radicado MinTIC 251150269 y CD-COMCEL-INTV3-5576-25 radicado MinTIC 251158422.

Respetado Señor Cortes:

El Contratista mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-5498-25 radicado MinTIC 251152455 del 05/12/2025 y alcance mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-5525-25 radicado MinTIC 251153878 del 10/12/2025, presentó el informe mensual de noviembre de 2025, donde se adjuntó el cálculo de indicadores para mes de noviembre de 2025. Igualmente, mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-5478-25 radicado MinTIC 251149429 del 28/11/2025 y comunicado CD-COMCEL-INTV3-5488-25 radicado MinTIC 251150269 del 01/12/2025, solicitó ajustes del cronograma de mantenimientos preventivos para los grupos 1A, 1B, 2, 3 y 3A, por situaciones ajenas al contratista, de estas no se presentan observaciones por la Interventoría al ajuste realizado, informado mediante el comunicado CD-INTV-COMCEL-2025-11038 radicado MinTIC 251153372 del 09/12/2025.

La Interventoría mediante el comunicado CD-INTV-COMCEL-2025-11236 con radicado MinTIC 251157172 del 18/12/2025, presentó “*Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio – noviembre 2025, Primer Concepto. Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020 - COMCEL.*”, donde se presentaron observaciones.

El Contratista mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-5576-25 con radicado MinTIC 251158422 del 23/12/2025 presentó “*Respuesta CD-INTV-COMCEL-2025-11236. Resultado validación cálculo Indicadores de calidad y Niveles de servicio – noviembre 2025, Primer Concepto.*”, donde manifestó:

“(...) En respuesta a la comunicación CD-INTV-COMCEL-2025-11236, cordialmente Comcel en el marco de la ejecución del contrato 1042 de 2020 se permite responder punto a punto las observaciones generales emitidas por la interventoría:

INDICADOR DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

La interventoría en su comunicado indica que “...Al verificar cada uno de los soportes de los mantenimientos preventivos se presentan 15 observaciones que

afectan el indicador”. Al respecto Comcel efectuó una evaluación de las observaciones y se tienen los siguientes comentarios al respecto:

- 14 centros digitales fueron observados porque no se generó el incidente del hallazgo detectado en la actividad del mantenimiento preventivo referente a la Señalética, se valida los sitios con hallazgos se efectúa la subsanación y generación de incidentes requeridos.
- 1 centro digital para validación de soportes en SharePoint ya que se encontraba truncado, el cual fue asegurado. (...)”.

INDICADOR DISPONIBILIDAD CENTRO DIGITAL

Se identificó que algunos Centros Digitales, en proceso de traslado, reubicación o remodelación avalado por la interventoría, fueron registrados con paradas de reloj no válidas. Por lo anterior, se solicita la validación correspondiente con el fin de garantizar que los sitios que, al corte, se encontraban en dicho proceso no impacten negativamente el indicador.

Id_Beneficiario	cod_servicio	nombre_municipio	nombre_departamento	nombre_centro_pob	Nombre_Institucion_Ed	Nombre_Sede
38917	HOQK528	MESETAS	META	VDA MONTEBELLO	CE RIO CAFRE	SEDE MONTEBELLO
39269	ZCKE994	PUERTO RICO	META	LA LINDOSA	CE CHISPAS	SEDE LA LINDOSA
39285	KPWM660	PUERTO RICO	META	VDA SANTA INES	CE LA SABANA	SEDE SANTA INES
51705	KPWM947	EL DONCELLO	CAQUETA	LA LIBERTAD	IER PUERTO MANRIQUE	LIBERTAD MAGUARE
53909	FTIC000035	EL RETORNO	GUAVIARE	VDA LA PAZ RIO INIRIDA	IE LA PAZ	IE LA PAZ - SEDE PRINCIPAL
74162	HPQZ266	CHIMICHAGUA	CESAR	VDA SAN MARTIN	CE SANTA LUCIA	SEDE SAN MARTIN

(...)

Con base en el cálculo de Indicadores de calidad y Niveles de servicio entregados por el Contratista, y atendiendo las observaciones del Contratista en el comunicado de respuesta, la Interventoría procedió al cálculo de dichos indicadores con los resultados informados en la siguiente tabla:

INDICADOR		SUBINDICADOR	UMBRAL CUMPLIMIENTO		Periodo noviembre 2025		Concepto
					Reportado Operador	Resultado Interventoría	
DISPONIBILIDAD		Disponibilidad por Centro Digital (98%)	96% DDA Bajo	De acuerdo al numeral 2.3.4.4.1.4 del Anexo Técnico	99.93%	100.00%	Cumple
			95% DDA Medio		99.90%	100.00%	Cumple
			93% DDA Alto		100.00%	100.00%	Cumple
			92% DDA Muy alto		100.00%	100.00%	Cumple
VELOCIDAD	TASA DE TRANSMISIÓN DE DATOS ALCANZADA	Velocidad Efectiva Mínima de Transmisión de Datos (Download / Upload)	Matricula <=50	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple
			51 <Matricula <=150	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple
			151 <Matricula <=400	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple
			Matricula >400	14 de 15	15 de 15	15 de 15	Cumple

INDICADOR	SUBINDICADOR	UMBRAL CUMPLIMIENTO	Periodo noviembre 2025		Concepto
			Reportado Operador	Resultado Interventoría	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimientos preventivos ejecutados vs programados	100%	583	583 de 583	Cumple

De la tabla anterior se aclara por indicador lo siguiente:

Indicador de Disponibilidad:

Se presentan 285 observaciones por parte de la Interventoría a los PQRS entregados por el Operador, las cuales se encuentran en el anexo “Comcel Disponibilidad noviembre 2025” adjunto, en la hoja “Reporte Operador”. Las anteriores observaciones afectan el indicador de la siguiente manera:

DDA	Cantidad CD Efectivos	Fallidos	Total	% Éxito	Umbral	Criterio de cumplimiento
BAJO	2695	17	2712	100.0%	98.00%	Cumple
MEDIO	3127	19	3146	100.0%	98.00%	Cumple
ALTO	1149	5	1154	100.0%	98.00%	Cumple
MUY ALTO	454	2	456	100.0%	98.00%	Cumple
Total	7425	43	7468	100.0%	Por cada grupo DDA, el indicador será cumplido cuando por lo menos el noventa y ocho por ciento (98%) redondeado al entero superior, de los Centros Digitales esté por encima del porcentaje mínimo admisible de disponibilidad	

Indicador de velocidad:

De la información presentada por el Contratista, se evidencia que para 7379 CD se realizaron pruebas efectivas durante el periodo. Al igual, se puede evidenciar que 284 Centros Digitales no alcanzaron las pruebas mensuales esperadas sobre los días hábiles que estuvo operativo el Centro Digital, finalmente para 89 Centros Digitales no presentaron pruebas efectivas durante el periodo.

El contratista relaciona 2172 registros de tiempos de parada de reloj a centros digitales con su ticket asociado con descripción *DEGRADACIÓN DE VELOCIDAD, MEDICIÓN VELOCIDAD AFECTACIÓN y MEDICIÓN DIRECTA DE VELOCIDAD EFECTIVA DE TRANSMISIÓN DE DATOS*, de los cuales se presentan el detalle en la siguiente tabla:

Descripción	Total registros asociados	Con observación	Sin observación
Medición Directa de Velocidad Efectiva de transmisión de datos	198	198	0
Degradación De Velocidad	1610	1128	482
Medición Velocidad Afectación	364	340	24
Total	2172	1666	506

De la información anterior, se tienen en cuenta en los análisis del indicador de velocidad los 506 registros que no presentaron observación, de estos se tienen 337 CD que tuvieron afectación por alguna parada de reloj durante el mes de noviembre de 2025.

La Interventoría procede a realizar la comparación de las pruebas y la justificación de cada uno de los tickets encontrando el siguiente resultado:

La Interventoría realiza el análisis sobre las 295.517 pruebas de velocidad que se descargaron de la herramienta y que no presentan diferencias con las presentadas por el Contratista en el informe mensual, así:

Resumen pruebas velocidad									
Cantidad de pruebas	298.955	Pruebas Efectivas	276.401	Cumplen Velocidad	264.323	Se incluyen en cálculo	264.323	Total muestras incluidas en cálculo	275.454
				No cumple Velocidad	12.078	Se incluyen en cálculo	11.131	Total de pruebas excluidas del cálculo	20.063
		Pruebas Fallidas, No se logró completar la prueba			19.116	Pruebas excluidas soportadas por Ticket	947		
						No se incluyen en cálculo	19.116		

El detalle se encuentra en el anexo “Comcel Velocidad noviembre 2025” en la hoja “Ejecuciones mensuales - Reporte”, columna “Observación”. En general, las pruebas de velocidad que se consideraron para el cálculo del indicador son aquellas en las que no se dispone o visualiza un ticket abierto al momento de realizar la prueba de velocidad, o si existiendo un ticket, la responsabilidad recaiga o se asocie al Contratista y/o que no formen parte de las exclusiones contractuales definidas.

Indicador de Mantenimientos Preventivos:

El Contratista en la presentación de indicadores mediante el informe mensual de noviembre de 2025, indicó:

“(...) Teniendo en cuenta la programación suministrada previamente a Interventoría, se tiene compromiso de ejecución final para el mes de noviembre 2025 de 583 centros digitales, 54 corresponden al grupo 1A, así mismo el grupo 1B se tienen 28 centros digitales, para el grupo 2 se tienen 213, para grupo 3 se tienen 242, y para el grupo 3A se tienen 46 centros digitales, dando así cumplimiento al compromiso efectuado. (...)”.

El Contratista mediante el comunicado CD-COMCEL-INTV3-2612-24 con radicado MinTIC 241011128 del 14/02/2024 presentó el plan de mejora en la ejecución mantenimientos preventivos, donde indicó:

“(...) Teniendo en cuenta los comunicados recibidos con el concepto final de indicadores de los meses de octubre 2023 - CD-INTV-COMCEL-2024-1491, noviembre 2023 - CD-INTV-COMCEL-2024-1496 y diciembre 2023 INTV-COMCEL-2024-1502,

donde es solicitado un plan de mejora sobre la ejecución de los mantenimientos preventivos, cordialmente se confirma el siguiente plan a trabajar:

- *Revisión semanal de los incidentes P3 para asegurar la atención de las situaciones antes o durante la visita del mantenimiento preventivo siguiente, el cual se verá reflejado a partir del mes de marzo del 2024. (...)*

Del plan de mejora presentado por el Contratista, la Interventoría mediante el comunicado CD-INTV-COMCEL-2024-1651 con radicado MinTIC 241013557 del 22/02/2024 indicó:

“(...) La Interventoría, frente a lo expuesto por el Contratista, realizará el seguimiento mensual en los informes de indicadores de calidad y niveles de servicio desde marzo de 2024 que presente el Operador. Con ayuda de soportes entregados y el sistema de gestión del Contratista, se verificará el plan de mejora indicado, que se reflejará en los resultados obtenidos en los indicadores de mantenimiento presentados en estos informes (...)”.

La Interventoría informa que no presenta observaciones a las subsanaciones presentadas por el Contratista y quedan verificados los 583 mantenimientos preventivos.

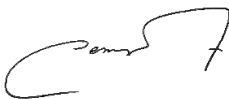
En conclusión, mediante los cálculos realizados por la Interventoría a **los indicadores del mes de noviembre de 2025**, presentados por el Contratista **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.** del CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020 en su informe mensual, **para los indicadores de Disponibilidad, Velocidad y Mantenimiento preventivo CUMPLE**, con lo establecido contractualmente en su anexo técnico Ítem 2.3.4.4 INDICADORES DE CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIO.

Se recuerda al Contratista que el contrato de aporte en su anexo técnico, numeral 2.3.4.5 PROCEDIMIENTO PARA EL CALCULO DE LOS INDICADORES indica:

(...) “2. En caso de que el Contratista tenga observaciones sobre el cálculo realizado por la Interventoría, deberán ser presentadas durante los cinco (5) días calendario posteriores al recibo del resultado del cálculo remitido por la interventoría. En caso de ser necesario se podrán realizar mesas de trabajo para revisar las observaciones, en estas mesas de trabajo podrá estar presente la Entidad Contratante” (...)

Por lo cual, la información que considere el Contratista que se debe contemplar para la generación del concepto de la Interventoría, solo tiene una oportunidad de presentación, esto es dentro de los cinco días calendario posterior a la presentación del concepto inicial de la Interventoría. Una vez generado el concepto final el mismo no tendrá modificaciones.

Atentamente,



FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN

Director General

CONSORCIO INTERVENTORÍA CENTROS DIGITALES 01-23

Anexos: [20251230337011](#)

Comcel Disponibilidad noviembre 2025.xlsx

Comcel Velocidad noviembre 2025.xlsx

Comcel Mantenimientos preventivos noviembre 2025.xlsx

Proyectó: Martín Beltrán – Profesional Técnico Senior

Revisó: Oscar Bernal – director técnico

Aprobó: Tania Merchán – Gerente de proyecto

Copia:

Margarita Hernández Cortés - mhernandezc@mintic.gov.co, supervisioncdigitales@mintic.gov.co - Supervisora
Contrato No. 741 de 2023 - MinTIC.

Hugo Granados - Contratista Dirección de Infraestructura - hgranados@mintic.gov.co

Iván Camilo Mahecha - Contratista Dirección de Infraestructura - imahecha@mintic.gov.co

Jenny Camelo Vega - Contratista Dirección de Infraestructura - jcamelov@mintic.gov.co

María Fernanda Palacio - Contratista Dirección de Infraestructura - mpalacio@mintic.gov.co

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

Señores

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Atn. Margarita Hernández Cortés

Supervisora del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020

Ciudad

REFERENCIA: CONFIRMACION DE INGRESO DE RECURSOS – FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGION A No. 396530 – CONTRATO DE APOORTE NO. 1042

Respetados Señores:

Aval Fiduciaria S.A., como Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO CLARO CENTROS DIGITALES REGION A se permite informar que el día 19 de febrero de 2026 el Fideicomiso recibió en la cuenta bancaria ahorros No. 256-12376-1 de Banco de Occidente, un ingreso por un valor total de \$11.526.578.560,00 correspondiente desembolso VIGESIMO SÉPTIMO de conformidad con lo establecido en el contrato de aporte.

Adjuntamos a la presente comunicación soporte correspondiente.

Cualquier aclaración al respecto con gusto estaremos para atenderla.

Cordialmente,



NIKOLD PAOLA CASAS BARRIOS

Especialista de Negocios Fiduciarios

AVAL FIDUCIARIA. – VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO CENTROS DIGITALES REGIÓN A

Soporte Bancario

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Débitos	\$0.00
Nombre Producto	AHO256123761	Créditos	\$11,526,578,560.00
Nro. Producto	*****3761	Valor Efectivo	\$0.00
Fecha	2026/02/19	Valor Cheque	\$0.00
Transacción	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	Valor Total	\$11,526,578,560.00
Oficina	256	Referencia 1	N/A
Desc. Oficina	CENTRO INTERNACIONAL	Referencia 2	N/A
Nro. Documento	60500001		

Solicitud de PQRSD



Radicado: 261017629

Información del Solicitante

Nombres: DIANA MARCELA PALOMINO HUERTAS		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 8002567696
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: Dpalomino@avalfiduciaria.com		Teléfono: 3196493230

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Peticionario		Fecha y Hora: 2026-02-19 17:06:53
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento:	Ciudad:
Asunto: Radicado Notificacion de Ingreso Vigesimo séptimo desembolso		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

Señores

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Atn. Margarita Hernández Cortés

Supervisora del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020

Ciudad

REFERENCIA: CONFIRMACION DE INGRESO DE RECURSOS – FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGION A No. 396530 – CONTRATO DE APOORTE NO. 1042

Respetados Señores:

Aval Fiduciaria S.A., como Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO CLARO CENTROS DIGITALES REGION A se permite informar que el día 19 de febrero de 2026 el Fideicomiso recibió en la cuenta bancaria ahorros No. 256-12376-1 de Banco de Occidente, un ingreso por un valor total de \$11.526.578.479,00 correspondiente desembolso VIGESIMO OCTAVO de conformidad con lo establecido en el contrato de aporte.

Adjuntamos a la presente comunicación soporte correspondiente.

Cualquier aclaración al respecto con gusto estaremos para atenderla.

Cordialmente,



NIKOLD PAOLA CASAS BARRIOS

Especialista de Negocios Fiduciarios

AVAL FIDUCIARIA. – VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO CENTROS DIGITALES REGIÓN A

Soporte Bancario

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Débitos	\$0.00
Nombre Producto	AHO256123761	Créditos	\$11,526,578,479.00
Nro. Producto	*****3761	Valor Efectivo	\$0.00
Fecha	2026/02/19	Valor Cheque	\$0.00
Transacción	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENT	Valor Total	\$11,526,578,479.00
Oficina	256	Referencia 1	N/A
Desc. Oficina	CENTRO INTERNACIONAL	Referencia 2	N/A
Nro. Documento	60500002		

Solicitud de PQRSD



Radicado: 261017630

Información del Solicitante

Nombres: DIANA MARCELA PALOMINO HUERTAS		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 8002567696
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: DPALOMINO@AVALFIDUCIARIA.COM		Teléfono: 3196493230

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Peticionario		Fecha y Hora: 2026-02-19 17:09:19
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento:	Ciudad:
Asunto: Radicado Notificacion de Ingreso Vigesimo octavo desembolso		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2026

Señores

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Atn. Margarita Hernández Cortés

Supervisora del Contrato Estatal de Aporte No. 1042 de 2020

Ciudad

REFERENCIA: CONFIRMACION DE INGRESO DE RECURSOS – FIDEICOMISO CLARO CENTROS DIGITALES REGION A No. 396530 – CONTRATO DE APOORTE NO. 1042

Respetados Señores:

Aval Fiduciaria S.A., como Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO CLARO CENTROS DIGITALES REGION A se permite informar que el día 19 de febrero de 2026 el Fideicomiso recibió en la cuenta bancaria ahorros No. 256-12376-1 de Banco de Occidente, un ingreso por un valor total de \$11.526.578.560,00 correspondiente desembolso VIGESIMO NOVENO de conformidad con lo establecido en el contrato de aporte.

Adjuntamos a la presente comunicación soporte correspondiente.

Cualquier aclaración al respecto con gusto estaremos para atenderla.

Cordialmente,



NIKOLD PAOLA CASAS BARRIOS

Especialista de Negocios Fiduciarios

AVAL FIDUCIARIA. – VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO CENTROS DIGITALES REGIÓN A

Soporte Bancario

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Débitos	\$0.00
Nombre Producto	AHO256123761	Créditos	\$11,526,578,560.00
Nro. Producto	****3761	Valor Efectivo	\$0.00
Fecha	2026/02/19	Valor Cheque	\$0.00
Transacción	PAGO A TERCERO RECIBIDO DESDE CENIT	Valor Total	\$11,526,578,560.00
Oficina	256	Referencia 1	N/A
Desc. Oficina	CENTRO INTERNACIONAL	Referencia 2	N/A
Nro. Documento	60500003		

Solicitud de PQRSD



Radicado: 261017631

Información del Solicitante

Nombres: DIANA MARCELA PALOMINO HUERTAS		
Tipo de Identificación: Número de identificación tributaria		Identificación: 8002567696
Tipo de Solicitante: Jurídica	Anónimo: NO	Número de anexos: 1
E-Mail: DPALOMINO@AVALFIDUCIARIA.COM		Teléfono: 3196493230

Información de la Solicitud

Origen solicitud: Peticionario		Fecha y Hora: 2026-02-19 17:10:43
Tipo de solicitud: PRO - INFORMES		Medio de recepción: Formulario Web
País: Colombia	Departamento:	Ciudad:
Asunto: Radicado Notificacion de Ingreso Vigesimo noveno desembolso		

Este PQRSD cuenta con aprobación para tratamiento de datos.

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia
Conmutador +57 601 344 34 60
www.mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA COMITE FIDUCIARIO No. 24 CTO 1042 - 2020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260312-005250-5227c3-54597801

Creación: 2026-03-12 00:52:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-12 21:09:40



Escanee el código
para verificación

Firma: SUPERVISORA DEL CONTRATO DE APOORTE No. 1042 de 2020

Margarita Hernández Cortés
51.581.437
mhernandezc@mintic.gov.co
Asesora 1020 - 13
Dirección de Infraestructura

Firma: GERENTE INTEGRAL DEL PROYECTO. CLARO

JORGE ARTURO CORTES LOPEZ
79385806
jorge.cortesl@claro.com.co
GERENTE INTEGRAL DEL PROYECTO.
CLARO

Firma: Especialista de Negocios Aval Fiduciaria

Nikold/Paola Casas Barrios
1000801724
nikold.casas@avalfiduciaria.com
Especialista de Negocios
Aval Fiduciaria

Notificacion: CONTRATISTA

Jenny Camelo Vega
52215673
jcamelov@mintic.gov.co
Contratista
Fondo único de la tecnología y las comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA COMITE FIDUCIARIO No. 24 CTO 1042 - 2020			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260312-005250-5227c3-54597801		Creación: 2026-03-12 00:52:50	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-03-12 21:09:40	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	Jenny Camelo Vega jcamelov@mintic.gov.co Contratista Fondo único de la tecnología y las comunicaciones	Aprobado	Env.: 2026-03-12 00:52:53 Lec.: 2026-03-12 00:54:06 Res.: 2026-03-12 00:54:17 IP Res.: 152.202.122.56 Canal: Email
Firma	Nikold Paola Casas Barrios nikold.casas@avalfiduciaria.com Especialista de Negocios Aval Fiduciaria	Aprobado	Env.: 2026-03-12 00:54:17 Lec.: 2026-03-12 14:49:46 Res.: 2026-03-12 14:49:52 IP Res.: 163.116.234.128 Canal: Email
Firma	JORGE ARTURO CORTES LOPEZ jorge.cortesl@claro.com.co GERENTE INTEGRAL DEL PROYECTO. CLARO	Aprobado	Env.: 2026-03-12 14:49:52 Lec.: 2026-03-12 16:33:10 Res.: 2026-03-12 16:33:27 IP Res.: 190.144.218.193 Canal: Email
Firma	Margarita Hernández Cortés mhernandezc@mintic.gov.co Asesora 1020 - 13 Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-03-12 16:33:27 Lec.: 2026-03-12 21:09:33 Res.: 2026-03-12 21:09:40 IP Res.: 181.55.145.85 Canal: Email